



FACULTADE DE FILOLOXÍA

Madre hay más que una:
un acercamiento a la maternidad romana.

Autora

Julia Valiente Romay

Tutora

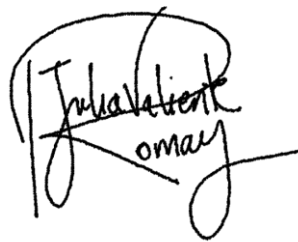
Helena de Carlos Villamarín

Grado en Filología Clásica
Curso 2021-2022

Madre hay más que una:
un acercamiento a la maternidad romana.

Autora

Julia Valiente Romay

A handwritten signature in black ink, reading "Julia Valiente Romay". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping initial 'J'.

Grado en Filología Clásica
Curso 2021-2022

CUBRIR ESTE FORMULARIO ELECTRONICAMENTE

Formulario de delimitación do título e resumo

Traballo de Fin de Grao curso 2021/2022

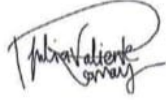
APELIDOS E NOME:	Valiente Romay, Julia
GRAO EN:	Filoloxía Clásica
(NO CASO DE MODERNAS) MENCIÓN EN:	
TITOR/A:	Helena de Carlos Villamarín
LIÑA TEMÁTICA ASIGNADA:	Filoloxía Latina

SOLICITO a aprobación do seguinte título e resumo:

<p>Título: Madre hay más que una: un acercamiento a la maternidad romana</p> <p>Resumo [na lingua en que se vai redacta-lo TFG; entre 1000 e 2000 caracteres]:</p> <p>En el presente trabajo se tiene como objetivo mostrar el concepto de la maternidad tal y como existía en la antigua Roma, así como también llegar a conocer lo que podía suponer no cumplir con la finalidad única de una mujer en el matrimonio romano: garantizar descendencia y así abastecer a la Urbe de nuevos ciudadanos. Si llegase a ser posible se analizarían aspectos que giran de alguna manera en torno a la maternidad, como pueden ser la infancia, la propia gestación y concepción o incluso el matrimonio (<i>matrimonium</i>, derivado de <i>mater</i>, <i>matris</i>). Para poder alcanzar este propósito, el siguiente análisis se servirá de fuentes primarias, como pueden ser textos, frescos, restos arqueológicos (como estelas funerarias) y fuentes secundarias, como ensayos y estudios, pero teniendo como foco central los propios textos que conforman las letras latinas. Se utilizarán distintas figuras de madres (y no madres) de la literatura latina, como pueden ser el caso de Dido y la Medea de Séneca. Pero también mujeres reales, como serían Cornelia, madre de los Graco, mujer que representa la perfecta matrona romana pues tuvo un total de doce criaturas y fue mujer de un solo hombre, o Agripina, a quien, movida por su afán de poder, se le atribuyen atroces actos.</p>
--

SRA. PRESIDENTA DA COMISIÓN DO TRABALLO DE FIN DE GRAO

Santiago de Compostela, 3 de noviembre de 2021.

<p>Sinatura do/a interesado/a</p> 	<p>Visto e prace (sinatura do/a titor/a)</p> <p>Firmado por DE CARLOS VILLAMARIN HELENA</p>	<p>Aprobado pola Comisión do Traballo de Fin de Grao coa data</p> <p>15 NOV. 2021</p> <p>Selo da Facultade de Filoloxía</p>
---	---	---



SRA. PRESIDENTA DA COMISIÓN DO TRABALLO DE FIN DE GRAO

Hay algo desconocido y más aterrador que las criaturas a las que Beowulf ya se ha enfrentado y vencido: una bestia marina hembra que es, además, madre.

- Charlotte Runcie.

Índice:

1. Introducción.....	7
2. Papel y poder de la madre en la crianza.....	9
1. ¿Qué papel jugaban las nodrizas en la crianza?	15
2. ¿Qué ocurre cuando las madres estaban esclavizadas?	21
3. Enemigas naturales: madrastras.....	23
3. Ser o no ser.....	24
1. Anticonceptivos – aborto – gestación – parto.....	24
2. Mujeres que no eran madres.....	30
4. Maternidad y religión.....	34
5. Infancias.....	39
1. ¿Qué suponía el nacimiento de un bebé con discapacidad?	44
6. Modelos de conducta.....	46
7. Conclusiones.....	52
8. Bibliografía.....	53

1. Introducción

La familia romana era diferente a cómo se concibe hoy en día, tanto en sus dinámicas como en la manera en la que se conformaba y estructuraba. Para los romanos, la *familia* estaba constituida por un grupo amplio de personas, no solamente por padres, madres, hijos, abuelos... sino que también formaban parte de ella aquellas personas que dependían del *pater familias*, incluyendo personas esclavizadas y liberadas que trabajan para la él. Todas las personas relacionadas con esta figura estaban bajo su protección, pero también sometidas a su autoridad.

Pertenecer a una *familia* significaba, entre otras cosas, portar el nombre del *pater familias* y tener para con este una serie de obligaciones para el resto de la vida de ambos, fuese un hijo o un liberto. Pero, como indicó Ulpiano (*Digesto* 50, 16, 195):

La mujer independiente es cabeza y fin de su familia, pues no puede tener a nadie bajo potestad.

Dixon (1992: 2) ahonda en esta cuestión, explicando que la madre no podía transmitir el nombre de su *familia* a sus hijos ni tener otros derechos sobre su descendencia, al contrario que un hombre.

Tal y como indica Núñez Paz (2009: 257) la mujer tenía un valor muy limitado en la familia y sociedad romana:

La riqueza y el valor de las matronas romanas queda circunscrita a su capacidad reproductiva y a su capacidad de transmitir a los hijos e hijas la educación en los principios patriarcales.

Esto se debía a que la procreación era el modo de garantizar una continuación del legado y, al mismo tiempo, abastecer al Estado con nuevos ciudadanos que, además de hacerla prosperar económicamente, también la defenderían en épocas de amenazas. Con el crecimiento de la Urbe más defensores de ésta eran necesarios. Así es como, volviendo a citar a Núñez Paz (2009: 263):

La maternidad ejercida por la esposa sometida al marido otorga a la mujer una peculiar *maiestas*, una fuerza derivada del beneficio de los dioses, que es negada al resto de mujeres y que se traduce en el *honor matrimonii*.

Pero ¿cómo era la existencia, en el día a día, de estas mujeres, quienes, en su misión por cubrir las necesidades del Estado para su prosperidad, entregaban sus vidas y cuerpos a la laboriosa tarea de engendrar descendencia que, lo más probable, acabaría dando la vida por el Estado?

Esta duda es la que se intentará resolver a lo largo del presente trabajo a través de una serie de capítulos. En el primero de ellos se tratará la relación directa que existía entre madres y niños, pero también toda la gente que podía tener relación con los pequeños y su cuidado.

El siguiente capítulo estudiaría las cuestiones alrededor de quedarse, o no, en estado. Pero también sobre el problema que surgió en Roma con la crisis demográfica a finales de la República.

La religión estaba presente en la realidad cotidiana romana, por ello es normal que fuese el centro de muchos asuntos. La maternidad no iba a ser diferente y en el cuarto capítulo de este trabajo se tratarán algunos de aquellas ceremonias o rituales que celebraban la fuerza creadora femenina.

En el quinto capítulo la infancia será protagonista. Es interesante tratar este punto, pues la maternidad y la infancia suponen una relación de simbiosis, ya que no existiría la una sin la otra teóricamente.

El capítulo final, antes de las conclusiones, tiene como epicentro los modelos de conducta. Estos fueron instrumentos mediante los cuales poder establecer cómo debía comportarse un ciudadano modelo, aunque en este caso será cómo debía comportarse la perfecta matrona romana.

2. Poder y papel de la madre en la crianza

En los orígenes de Roma, lo que conocemos como Roma arcaica, la ausencia de escuelas donde los niños aprendiesen las nociones básicas de los conocimientos de su patria hacía que fuesen los propios padres quienes les enseñasen estas cosas. Les introducían en las letras y les instruían en los fundamentos básicos del Derecho. Pero, a medida que Roma avanzaba hacia su destino como una de las más grandes civilizaciones de la historia y los hombres permanecían fuera del hogar desempeñando funciones en favor del Estado, los cuidados elementales, es decir, los físicos, de los más pequeños de la familia quedaban a cargo de nodrizas. Pero ahora eran las madres quienes se ocupaban personalmente de la educación de sus retoños. Ahora eran ellas quienes iniciaban en la escritura, la lectura e, incluso, en el conocimiento de leyes a las futuras generaciones de ciudadanos, cuando, irónicamente, ellas no gozaban de los derechos de este título, pues no podían acceder al voto ni ocupar cargos políticos. De hecho, era aconsejable que la madre se encargase de la educación de la criatura hasta que esta hubiese cumplido los siete años, momento en el que entraba en la escuela y los maestros y el padre cobraban mayor influencia, especialmente en la educación del varón. A decir verdad, varios autores grecolatinos aprobaban la educación *in sinu matris*, como sería Tácito (*Diálogo de los oradores*, 28, 4):

En efecto, antaño cada cual hacía criar al hijo nacido de una madre honesta, no en el cuartucho de una nodriza comprada, sino en el regazo y los brazos de su madre.¹

Nam pridem suus cuique filius, ex casta parente natus, non in cellula emptae nutricius sed gremio ac sinu matris educabatur.

Así, desde el nacimiento del bebé, a la madre le correspondía criarlo y educarlo dentro de unos valores patriarcales, pues debía formar a grandes guerreros y políticos romanos que pensasen y actuasen de esa manera, contribuyendo así a la sociedad romana. De este modo, las madres debían tener, como mínimo, conocimientos básicos en distintas materias si querían ejercer de buena manera su maternidad y no ser vistas como malos ejemplos por su comunidad. De hecho, las mujeres estaban enteradas de los asuntos públicos y estaban preparadas para intervenir en los espacios públicos reservados a los hombres, como afirma Cid López (2001: 24).

Casi como norma general, la presencia de la madre en la crianza de sus hijos se veía limitada a su educación y solamente hasta que estos cumplían siete años, pues después llegaba el momento de ingresar en la escuela. Respecto a las necesidades básicas de la prole y la crianza de esta, era una

¹Traducción de José Luis Moralejo.

nodriza (una mujer libre o esclavizada) la que se encargaba de estas cuestiones. Puede que la madre tuviese más ocupaciones en la vida adulta de sus hijos, tanto varones como mujeres, como concertar sus matrimonios, pero durante la infancia quedaba relegada a un papel más que secundario, pues, como pone de manifiesto Núñez Paz (2009: 276): “¿Cómo iban a cuidar de otros aquéllas a quienes apenas se reconocía la capacidad para cuidar de sí mismas?”. De hecho, en caso de divorcio o de fallecimiento del padre, la madre difícilmente conseguía mantener el contacto con sus hijos, puesto que estos eran trasladados a la casa de la familia paterna, donde sus parientes femeninos, como por ejemplo las tías o la abuela, pasaban a velar por ellos. Se creía hasta tal punto que la madre no era capaz de cuidar a un menor por sí misma que, en caso de que el padre muriese durante el embarazo, al nacer el bebé este sería “arrebataado” del seno materno y trasladado a la casa que el padre hubiese designado al prever la posibilidad de su defunción. Así, el bebé se instalaba con su nueva familia y se establecía un régimen de visitas con la madre donde los encuentros entre progenitora y vástago eran menos asiduos a medida que iba creciendo este último, tal y como apunta Domingo Oslé (1992: 21 ss.).

Aquél en cuya casa sea criado lo dejará ver a la madre tres veces al mes hasta que cumpla tres meses de edad. De los tres a los seis meses lo dejará ver una vez al mes; después, una vez cada dos meses hasta que cumpla un año; desde un año hasta que sepa hablar, una vez cada seis meses...

Si el padre no había pensado (o querido pensar) en su posible muerte y, por lo tanto, no había establecido con qué familia debía criarse su bebé, era un pretor el encargado de asignar un nuevo hogar a la criatura. Es verdad que hay casos en los que los huérfanos se criaban junto a la madre, pero no son más que situaciones donde el padre especificó que así quería que ocurriese. Aunque, si ocurría que el pretor opinaba que este no era un buen lugar donde criarse podía intervenir.

Era tan poco tenida en cuenta la madre que empezó a poder quedarse con los hijos, que no ser tutora, en caso de divorcio durante el mandato de los Antoninos, siglo II d. C, pero solamente si la mujer tenía un tutor legal ante el que responder. Y si no podía ser tutora de sus propios hijos, mucho menos podía adoptar, como bien dice Gayo (*Instituciones*, 1, 104):

En cambio las mujeres no pueden adoptar de ninguna manera, puesto que ni siquiera tienen potestad sobre los hijos que han tenido naturalmente²

² Traducción a manos de Arias Bonet.

Feminae uero nullo modo adoptare possunt, quia ne quidem naturales liberos in potestate habent.

Cuando por fin la patria potestad deja de ser entendida como uno de los indicativos del poder paterno en la familia, esta pasa a estar al alcance de la madre también como apunta Núñez Paz (2009: 282). Durante el gobierno de Alejandro Severo es cuando se empieza a ver a las mujeres como “tutoras suplentes”, las cuales podían finalmente verse tutoras de su descendencia únicamente si juraban y perjuraban no volver a casarse, de lo contrario perderían la custodia.

Las madres que habiendo perdido a sus maridos piden la tutela de sus hijos para administrar los negocios, antes que con arreglo a derecho venga la confirmación de tal cargo para ellas, manifiesten en actas, habiendo prestado juramento que no pasarán a otras nupcias.³

(Código, 5, 35, 2 [390 d. C]).

Pero si las mujeres hubieran... preferido las nupcias, entonces finalmente, o el ilustre prefecto de la ciudad asistido del pretor que preside el nombramiento de los tutores o los jueces que restituyen los derechos en las provincias mandarán que mediante indagatoria se les dé a los menores defensores de otro orden.

(Código, 5, 35, 4 [390 d. C]).

Pero ¿cómo es que las mujeres tenían tan poca autoridad en la vida de sus hijos? Esto se debe a que el único momento importante es en el que la mujer es fecundada por un varón. De hecho, entre la aristocracia, se daba la situación de que el marido, queriendo establecer alianzas políticas y satisfecho ya con el número de hijos que tenía, cedía temporalmente a su esposa a un aliado sin hijos para que ahora le diera descendientes a éste. La esposa se casaría con el indicado por su primer esposo y, más adelante, en caso de que enviudase, volvería al hogar con él. Los casos conocidos tenían todos en común que la mujer ya se encontraba encinta en el momento del enlace. Este sería el caso de Marcia. Casada inicialmente con Catón el Joven, y estando ya embarazada, su marido decide cederla como cónyuge a Quinto Hortensio y para ello debían divorciarse temporalmente. El hijo que nacería tras el enlace sería considerado cien por cien hijo de Hortensio, a pesar de no ser el padre biológico. Tras la muerte de su último marido, Marcia volvió a contraer nupcias con Catón. Esta práctica no era

³Esta y la siguiente traducción recogidas de Núñez Paz (2009)

vista con malos ojos, al contrario. Era tratada con total normalidad y sin sorpresas. El nombre que recibía era el de “cesión de vientre”. *Venter* era un término polisémico en latín. Podía hacer referencia tanto a la mujer gestante como al feto. Se refiriese a lo que se refiriese, el hombre tenía poder absoluto sobre él.

Todo esto respondía al planteamiento de que cada acto que cometiese el individuo debía ser con el propósito de beneficiar a la Urbe. Así es cómo se explica que las mujeres, habiendo criado políticos y militares valientes, no debían derramar apenas lágrimas cuando sus hijos fallecían sirviendo a la ciudad. Así es que, cuando los Graco, hijos queridos de la intachable Cornelia, fueron asesinados debido a una conspiración política, ésta permaneció serena y no mostró ningún signo de flaqueza, al menos en público. Así fue cómo lo relató Séneca (*Consolación a Marcia*, XVI, 3):

A sus doce hijos los contempló ella en otros tantos funerales; le fue sencillo con los demás, que no afectaron a la Ciudad ni al nacer ni al morir: a Tiberio y a Gayo, a quien incluso el que les niegue su hombría de bien les reconocerá su grandeza, los vio asesinados y además insepultos. Sin embargo, a los que la consolaban y la llamaban desdichada, les dijo: «Nunca diré que no soy feliz, puesto que he engendrado a los Graco»⁴

Duodecim illa partus totidem funeribus recognouit; et de ceteris facile est, quos nec editos nec amissos ciuitas sensit: Tiberium Gaiumque, quos etiam qui bonos uiros negauerit magnos fatebitur, et occisos uidit et insepultos. Consolantibus tamen miseramque dicentibus «numquam» inquit «non felicem me dicam, quae Gracchos peperit».

Otro ejemplo de entereza, discreción, autocontrol y moderación ante el fallecimiento de un descendiente fue Timóxena, esposa de Plutarco. Como nos cuenta él mismo (*Moralia*, 608B – C, F), al morir la hija de ambos, llamada de igual manera que la madre, ésta no sucumbe a la desolación. De esta manera es cómo Plutarco la alaba por su comportamiento:

[...] y tú misma también lo sabes por haber criado conmigo en común tantos hijos, habiéndolos educado nosotros mismos a todos en casa. Y sé qué dichosamente ocurrió que te naciera una hija cuando lo deseabas después de cuatro hijos, lo que a mí me dio la ocasión de ponerle tu nombre.[...]. Dicen también esto con asombro quienes estuvieron presentes, que ni siquiera te pusiste un manto de luto ni te sometiste tú ni tus sirvientas a aparecer con signos de duelo y afeamiento, que no hubo ninguna disposición de un panegírico lujoso en

⁴Todas las traducciones correspondientes a las obras *Consolación a Marcia* y *Consolación a su madre Helvia* pertenecen a Mariné Isidro.

torno a la tumba, sino que todo se hizo ordenadamente y en silencio en compañía de los más allegados. Pero yo no me asombré de que tú, que nunca te has arreglado para ir al teatro o a una procesión, que has considerado, por el contrario, innecesario el lujo incluso en las diversiones, hubieras mantenido en la tristeza tu prudencia y sencillez.⁵

Οἶσθα δὲ καὶ αὐτή, τοσούτων μοι τέκνων ἀνατροφῆς κοινωνοῦσα, πάντων ἐκτεθραμμένων οἴκοι δι' αὐτῶν ἡμῶν. Ταύτη δέ, ὅτι καὶ σοὶ ποθοῦση θυγάτηρ μετὰ τέσσαρας υἱοὺς ἐγεννήθη κάμοι τὸ σὸν ὄνομα θέσθαι παρέσχεν ἀφορμὴν, οἶδα ἀγαπητὸν διαφερόντως γενόμενον. [...]. Καὶ τοῦτο λέγουσιν οἱ παραγενόμενοι καὶ θαυμάζουσιν, ὡς οὐδε ἰμάτιον ἀνείληφας πένθιμον οὐδὲ σαυτῇ τινα προσήγαγες ἢ θεραπαινίσιν ἀμορφίαν καὶ αἰκίαν οὐδὲ ἦν παρασκευὴ πολυτελείας πανηγυρικῆς περὶ τὴν ταφήν, ἀλλ' ἐπράττετο κοσμίως πάντα καὶ σιωπῇ μετὰ τῶν ἀναγκαίων. Ἐγὼ δὲ τοῦτο μὲν οὐκ ἐθαύμαζον, εἰ μηδέποτε καλλωπισαμένη περὶ θέατρον ἢ πομπήν, ἀλλὰ καὶ πρὸς ἡδονὰς ἄχρηστον ἡγησαμένη τὴν πολυτέλειαν, ἐν τοῖς σκυθρωποῖς διεφύλαξας τὸ ἀσφαλὲς καὶ λιτόν.

Estas figuras son perfectos ejemplos de la *sophrosyne* griega o la *sobrietas* romana. De este modo era cómo tenía que afrontar la pérdida de un hijo querido una madre para ser vista como una mujer de impecable proceder. Séneca, para corregir la actitud de su amiga Marcia, la cual el filósofo consideraba que ya llevaba demasiado tiempo de luto por su hijo, pone como ejemplo de mujer que se dejó llevar por la pena y erró en sus actos a Octavia, madre de Marcelo. Séneca dice (*Consolación a Marcia* 2, 4):

Durante toda su vida no dejó de llorar y lamentarse, y no admitió palabra alguna de consolación, ni siquiera permitió que la distrajeran.

Nullum finem per omne vitae suae tempus flendi gemendique fecit nec ullas admisit voces salutare aliquid adferentis.

En 2, 5 dice:

Tras alejarse de sus tareas propias [...] se enterró en vida y no se dejó ver más

A sollemnius officis seducta [...] defodit se et abdicat.

⁵La autoría de la traducción pertenece a Rosa María Aguilar.

Séneca relata incluso que nunca se quitó el vestido de luto, sin importarle ofender a sus hijos y nietos que aún vivían, “pues teniéndolos vivos aparentaba estar sola en la vida” (quibus salvis orba sibi videbatur). El filósofo incita a Marcia a no seguir el ejemplo de Octavia diciendo (*Consolación a Marcia* 3, 3):

Te borrarás del número de los vivos, ignorarás a los hijos de otros, pero también a los tuyos e incluso al mismo que añoras, aparecerás ante las madres como un presagio funesto, rechazarás las diversiones decentes y admitidas como poco convenientes a tu suerte; [...]: mostrarás que no quieres vivir pero que no eres capaz de morir.

[...] eximes te numero uiuorum: auersaberis et alienos liberos et tuos ipsumque quem desideras; triste matribus omen occures; uoluptates honestas, permissas, tamquam parum decoras fortunae tua reicies; [...] ostendes te uiuere nolle, mori non posse.

Séneca en el fragmento 3, 4 deja entrever una idea que desarrollará más adelante. Dice así:

¡Pues sí que es locura castigarse uno mismo por su desventura y agravarse sus desgracias!

Quae enim, malum, amentia est poenas a se infelicitatis exigere et mala sua †non† augere!

En el pasaje 7, 2 la retoma declarando:

Ningún animal padece una larga añoranza de su cría, excepto el hombre, que colabora con su dolor y sufre no en la medida de sus sentimientos, sino en la de sus convicciones.

Nec ulli animali longum fetus sui desiderium est nisi homini, qui adest dolori suo nec tantum quantum sentit sed quantum constituit adficitur.

En 8, 3 interpela directamente a Marcia:

Ahora te vigilas a ti misma, pero hay mucha diferencia entre permitirte estar afligida y obligarte a ello

Nunc te ipsa custodis, multum autem interest utrum tibi permittas maerere an imperes.

Con esta idea que reitera Séneca se puede distinguir la opinión que le merecía el duelo. Para él el dolor tenía fecha de caducidad y, desde luego, Marcia la estaba excediendo al llevar más de tres años de desconsuelo.

Debido a las altas tasas de mortalidad infantil que había, no fueron pocos los que aconsejaron a las madres solicitar los servicios de una mujer que amamantase y cuidase a la criatura recién nacida. Así lo que se conseguía era que no se estableciese un vínculo tan grande entre el retoño y la madre, evitando todo lo posible el dolor tan grande que podía suponer la pérdida de un hijo, como afirma Stone (1977: 70) que ocurría en tantas culturas. Aquí es cuando entraban en juego lo que se conoce como nodrizas.

2.1. ¿Qué papel jugaban las nodrizas en la crianza?

El de la nodriza era un empleo bastante difundido hacia finales de la República y una práctica ya habitual en tiempos del Imperio. Las mujeres que se dedicaban a este oficio eran las que estaban en situación de esclavitud (y ya no les quedaría más remedio que acatar la voluntad de sus amos), mujeres libertas y mujeres libres de muy escasos recursos. Esta profesión constituyó el trabajo femenino por excelencia en la antigüedad y llegó a ser reconocida su importancia, aunque no otorgase prestigio social según dice Cid López (2016: 137). Se recurría al servicio de las nodrizas por varios motivos: en caso de que la madre hubiese fallecido durante el parto; que la madre no quisiese amamantar por no ver “afeados” sus pechos; que se quisiese evitar el vínculo creado en la lactancia a la madre en caso de que el bebé no sobreviviese, ya que había un gran índice de mortalidad infantil, y así no sufriese tanto al enterrar al retoño. También se creía que amamantar era perjudicial para la mujer que acababa de dar a luz y primero debía recuperarse. Se solía recurrir a estas mujeres que amamantaban a hijos ajenos para acelerar la concepción del siguiente vástago, pues dar el pecho impide la fecundación. Además, si la madre no era la que amamantaba no malgastaría un tiempo que podría invertir en educar al resto de hijos que ya tenía. No se le daba prioridad a la crianza “natural” de los hijos, sino a su instrucción moral e intelectual, afirma Avial-Chicharro (2020). Incluso podía ser el caso de que se contratase una nodriza para alimentar a esos bebés expuestos, que, recogidos por un desconocido, pasaban a ser parte de la servidumbre. Pero, el hecho de que recurrir a una nodriza fuese algo generalizado e incluso recomendado por médicos en algunos casos, no hacía que esta práctica se salvase de detractores, pues “cualquier tiempo pasado nos parece mejor” (Karina: 1970, 2m35s). Las críticas hacia esta práctica se manifestaban como adulaciones a mujeres que alimentaban a sus propias criaturas o como dardos hacia las mujeres que no lo hacían. De este modo Licinia, esposa de Catón el Censor, bien ejemplificaba cómo debía una mujer hacerse cargo de su descendencia, pues se decía que había alimentado a sus propios hijos e incluso a los de las mujeres

que formaban parte de su servidumbre. Entre los duros detractores de la lactancia de alquiler se encontraba Tácito (*Germania* 19 - 20), quien declaraba:

Y allí valen más las buenas costumbres que en otros lugares las buenas leyes [...] A cada cual lo cría su madre dándole el pecho y no se le confía a sirvientas y nodrizas⁶

Plusque ibi boni mores ualent quam alibi bonae leges. [...]. Sua quemque mater uberibus alit, nec ancillis aut nutricibus delegantur.

El único motivo por el que servirse de una nodriza era bien visto por toda la sociedad era que lo que se buscaba fuese aumentar la familia rápidamente. Cualquier otro motivo, fuese por el físico de la mujer o incluso su salud y bienestar, se censuraba.

Y, efectivamente, al estar recomendado también estaba regulado. La elección de la nodriza no era un tema a tomar a la ligera, pues se creía que, a través de la leche, la nodriza podía transmitirle ciertas características suyas al retoño que estuviese alimentando. Así es que ciertos entendidos en temas como la primera infancia o la lactancia, por ejemplo Sorano, establecían una serie de criterios o condiciones que tenían que darse en la nodriza para que esta fuera la indicada.

Sorano de Éfeso, médico griego que ejerció tanto en Alejandría como en Roma, es considerado como uno de los padres de la ginecología debido a sus tratados sobre las enfermedades de la mujer y lo concerniente a su cuerpo, como el embarazo, el parto y demás. En su obra, Sorano habla también de cómo elegir a una nodriza. Así comienza en el libro II, XII, 19 diciendo: “Uno debería escoger a la nodriza ni menor de veinte años ni mayor de cuarenta, alguien que ya haya dado a luz dos o tres veces, que sea saludable, de buenos hábitos, de constitución grande y de buen color”. Continúa diciendo cómo debería tener los pechos (de tamaño medio, suaves, de pezones ni muy grandes ni muy pequeños, ni que tampoco suministrase leche en exceso). En cuanto a actitudes el ama de cría debía ser: “σώφρονα, συμπαθῆ καὶ ἀόργιστον, Ἑλληνίδα, καθάριον”. Los motivos que daba para estas condiciones eran los siguientes: debía tener esa edad pues mujeres más jóvenes eran ignorantes respecto a la crianza de los más pequeños y aún eran irresponsables e infantiles y las mayores a cuarenta años daban leche aguada. ¿Por qué deberían haber dado varias veces a luz antes de ser nodrizas? Pues, como sigue diciendo Sorano en el libro II, XII, 19, las mujeres primerizas aún no tenían la experiencia deseada en la crianza y sus pechos eran aún “infantiles y demasiado compactos”. Debía ser saludable, pues de ese tipo de mujeres sale la mejor de las leches. Y también debía tener buenos hábitos, pues así no se volvería demasiado débil para el trabajo duro y las

⁶Traducción a manos de José Luis Moralejo.

obligaciones nocturnas, porque de lo contrario su leche perdería calidad. Igualmente debía ser de constitución grande porque esto también mejoraba la calidad del alimento. Sus pechos debían ser de tamaño medio, pues unos pequeños implicaban menor cantidad de leche, y unos pechos demasiado grandes acumularían una cantidad excesiva de leche, reteniéndola en su interior hasta la siguiente toma y estropeándose. Las condiciones de los pezones parecían ser cuestiones importantes, pues los muy grandes “magullaban las encías e impedían que la lengua cooperase al tragar” mientras que los muy pequeños hacen difícil que se acople bien la boca del pequeño. Todas estas (y más) son condiciones físicas que debía cumplir la nodriza para ser contratada. Respecto a su comportamiento debía tener autocontrol para abstenerse del coito, beber (bebidas alcohólicas, lo más seguro), la lascivia y demás placeres. Debía evitar estas cosas ya que la distraerían de su cometido principal, atender enteramente al pequeño, y perjudicarían a la calidad de la leche. Debía ser simpática y cariñosa y de esta manera no dudaría en cumplir sus obligaciones ni las haría a regañadientes. Además, siendo afectuosa no agrediría al bebé cuando éste llorase durante un tiempo prolongado. Por este mismo motivo, la nodriza no debía ser malhumorada. Y preocupada por la higiene para que el mal olor de los pañales no llegase a debilitar el estómago del bebé. Y por último debía ser griega para que el pequeño fuese haciendo el oído al idioma. En el pasaje siguiente (libro II, XII, 20) Sorano comenta que hay quien opina que una mujer que vaya a amamantar a un varón era porque había dado a luz también a un varón. Y lo mismo con las niñas: para alimentar a un bebé femenino, se debía haber dado a luz a una niña. Esto se debía a que pudiese afectar a los ademanes de los pequeños, dando lugar a niños femeninos y a niñas masculinas. Pero, como dice el autor, no se debía hacer caso a estos pensamientos, pues ¿qué pasaba entonces con las madres de mellizos, siendo uno niño y la otra niña, que daban la misma leche a los dos bebés? Por último, lo que sí aconsejaba Sorano era que el bebé tuviese varias nodrizas.

Y, efectivamente, el hecho de ser un oficio que estaba regulado hace que se encuentren pruebas de esta situación, como, por ejemplo, contratos. Estos muestran el tiempo que solía durar la relación, cómo se remuneraba el trabajo o cómo debía comportarse la nodriza durante el período de tiempo que durase la lactancia. Se encuentra en la obra de Chester Johnson (1975, 287 – 288), y recogido por Cid López (2016: 134), el siguiente testimonio de un contrato comercial:

Ante Protarco, de Isidora, hija de [...] con quien está
su tutor, su hermano Eutíquides, hijo de [...], y de Dídimas,
hija de Apolonio, persa, con quien está su tutor,
su hermano Escríon, hijo de Apolonio, persa del epígono.
En su propia casa, alejada de la ciudad, Dídimas
acepta cuidar y amamantar, con su propia leche pura y

sin mancha, durante un período de dieciséis meses [...], al niño esclavo abandonado llamado [...] que Isidora le ha confiado, recibiendo como salario por la leche y los cuidados diez dracmas de plata y dos cotilas de aceite cada mes. Mientras sea debidamente remunerada, debe cuidar de sí misma y del niño, sin contaminar la leche, ni dormir con un hombre, ni quedarse embarazada ni amamantar otro niño; cuidará todas las cosas que ha recibido o le han sido confiadas, que habrán de ser devueltas cuando se le demande o, en su defecto habrá de abonar el valor de las mismas, excepto si hubo pérdida manifiesta, en cuyo caso, y de existir pruebas, se la eximirá de tal responsabilidad. Como adelante, Dídimas ha recibido de Isidora el aceite convenido para los tres primeros meses [...]. Ella no podrá abandonar su trabajo antes de finalizar el período pactado y si, por alguna razón, rompe este acuerdo, perderá las rentas recibidas y las que hubiese obtenido de otras formas, teniendo que devolverlas y abonando además la mitad de lo percibido en concepto de daños y gastos, así como otras 500 dracmas y la multa prescrita. Isidora tendrá el derecho de ejecución sobre la persona de Dídimas y todas sus propiedades, de modo que, por prescripción legal, todos los seguros y las protecciones que aquella pudiera tener se invalidarán. Si ella cumple todas las condiciones, Isidora deberá darle el salario mensual indicado anteriormente durante los 13 meses restantes y no podrá quitarle el niño antes de que termine dicho período, de lo contrario ella deberá pagar una multa. Dídimas deberá visitar regularmente a Isidora cada mes, dejando márgenes de cuatro días de separación, y llevará consigo al niño para su inspección. Yo, Isidora, acepto los términos anteriores. Yo, Eutíquides, he actuado por mí mismo como tutor de mi hermana y he firmado por ella, ya que es iletrada. Yo, Dídimas, acepto

los términos anteriores. Yo, Escrión he actuado por mí mismo como tutor de mi hermana y he firmado por ella, ya que es iletrada. [...] Yo, Isidora, estoy de acuerdo. El año 17 del (reinado de) César [...].⁷

La relación que se daba entre nodriza y bebé podía alargarse hasta los tres años, y era entonces cuando esta no sólo amamantaba, sino que también educaba a estos niños en los primeros años de vida, convirtiéndose en una persona de gran cercanía. Es normal pensar que las relaciones más estrechas fueron las que se daban entre las crianzas y las nodrizas esclavizadas, pues estas seguían perteneciendo a la *familia* y podían seguir en contacto con sus *alumni* o *alumnae* (término que indica la condición de amamantado por una mujer diferente a la madre), mientras las nodrizas que eran libertas o *ingenuae* rompían toda relación al tener lugar la fecha de expiración del contrato.

No solamente existía la categoría de nodriza, sino también lo que se conocía como *nutrix assa* (“ama seca” será una traducción literal), un cometido que podía desempeñar la misma mujer que fue nodriza. Esta *nutrix assa* ya no amamantaba, sino que se encargaba de la educación y cuidados de los más pequeños del hogar. También existían los *nutricii*, que se trataría de la versión masculina de las *nutrix assa*. Todas estas personas que se ocupaban de los cuidados de los más pequeños de la casa acababan desarrollando lazos afectivos con estos. De hecho, se localizan dedicatorias de adultos a sus antiguos *nutrix* y *nutricius*, pues como declara Dixon (1990: 145) la relación entre nodriza y niño parece permanecer a lo largo de las vidas de ambos, aunque la dinámica cambia con la edad del amamantado. De hecho, como dice Suetonio (*Neron* 50), las nodrizas de este emperador le dieron sepultura:

Sus nodrizas Egloge y Alejandría y su concubina Acte depositaron sus restos en la tumba de la familia de los Domicios que se ve desde el Campo de Marte, emplazada sobre la colina de los Jardines⁸

Reliquias Egloge et Alexandria nutrices cum Acte concubina gentili Domitiorum monumento condiderunt, quod prospicitur e campo Martio impositum colli Hortulorum.

Los niños de las clases sociales más bajas a menudo eran criados por personas que no eran sus padres, ya que estos debían ausentarse para trabajar. Estas personas serían la *mamma* y a veces el

⁷La traducción al castellano de la versión inglesa es obra de Cid López en *Madres sustitutas y oficios femeninos: nodrizas y niñeras en la Roma antigua*.

⁸Traducción de Vicente Picón.

tata, que sería la versión masculina, pero siempre mucho más presente las *mammae*. Estas eran mujeres que eran llamadas al cuidado del hijo ajeno por el amo, el padre de la criatura o por su propia inclinación de cuidar al niño desatendido. Su función era cuidar y criar a aquellos pequeños individuos que ya habían dejado de ser infantes, pero aún no habían entrado en la edad en la que empezaban a ser entrenados para ser adultos. Para poder entender desde un prisma contemporáneo la función de estas personas, las *mamae* y los *tatae*, se debe utilizar, como explica Dixon (1990: 148), el término inglés *foster-parent*, pues cubren las funciones de padre para un niño cuyos tutores han muerto o los abandonaron y ocuparían el cargo de padres sustitutos temporales en los casos donde los padres seguían siendo los responsables de los niños pero cediendo sus cuidados a otra persona (la *mamma* normalmente, era menos común el empleo de *tata*) al menos durante la infancia. A pesar de que pueda parecer que está relacionado por el término, la *mamma* no tenía por qué amamantar al pequeño, por lo que se piensa que en las clases más bajas lo normal era que los bebés fuesen alimentados por las madres biológicas, o incluso nodrizas, antes de pasar a manos de estas madres sustitutas. Hay inscripciones que reflejan que podían llegar a convivir las maternidades biológicas con las sustitutas bajo el mismo techo. Eran tan fuertes los lazos que se establecían entre estas últimas y las crianzas que se encuentran inscripciones dedicadas a niños de parte de sus padres, madres y sus *mammae*. También existen inscripciones de los antiguos alumni homenajando a sus nodrizas, describiéndolas como *dulcissima*, *amantisima* o *pietissima*. La *mamma* de luto por el pequeño que crió tendía a utilizar un lenguaje cariñoso en los epitafios a este, y se describían a sí mismas como tan miserables que no eran capaces de continuar con sus obligaciones. Un ejemplo es el caso de Turrana Prepusa, la cual falleció a la tierna edad de siete años y tres meses. Su *mamma*, Turrana Polybia, le dedica un epitafio donde lamenta el cruel destino que arrebató a la niña e impidió a su *mamma* cumplir con sus obligaciones de lo devastada que quedó:

:MEMORIAE
 TVRRANIAE PREPVSAE
 VIX ANN VII MENS III
 TVRRANIA POLYBIA
 DELICATAE ANIMAE
 DVLCISSIMAE INIQVITATE
 FATORVM SVBITO
 RAPTAE VT NON POTVERT
 CONSVMMARE IN SE
 DESTINATA BENEFICIA
 MAMMAE SVAE:

Es, cuanto menos, curiosa la implicación de las figuras de la nodriza y la madre sustituta en la historia de Roma, pero no la de la madre natural, tal y como destaca Cid López (2016: 131). La leyenda fundacional de la Ciudad por excelencia comienza con la figura de la loba que amamanta a unas crías que no son suyas, Rómulo y Remo, quienes después pasan a ser cuidados por Acca Larentia, esposa del pastor que los encuentra y quien pasaría a encarnar la figura de la *mamma*. Estas dos figuras, la de la loba y la de Larentia, robarían la importancia de la madre biológica, Rea Silvia. Tal como apunta Cid López (2016: 131), existen dos teorías que podrían explicar esto. La primera de todas se basaría en que lo que se pretende es representar las tres figuras maternas posibles (la que crea, la que amamanta y la cría). La otra posibilidad que se plantea es que lo que se buscaba era eliminar la figura de la madre biológica para resaltar la del padre, en este caso el dios Marte.

2. 2. ¿Qué ocurre cuando las madres estaban esclavizadas?

No solamente eran madres en Roma aquellas mujeres que eran libertas o *ingenuae*. También las había que se encontraban en una situación de esclavitud. Pero, al encontrarse viviendo esta realidad, no eran realmente consideradas como madres, sino, más bien, como vientres gestantes que dotaban de más servidumbre a la *familia*. El de la procreación era un método como otros de conseguir más personas esclavizadas (estas podían haber entrado en el sistema esclavista ya fuese por una condena por deudas o por ser procedentes de nuevos territorios conquistados), pero puede que resultase ser el más aparatoso, debido a que, hasta que estuviesen en edad de ser totalmente productivos, estos pequeños supondrían demasiados gastos para el “poco” trabajo que realizarían.

Aun así ¿en qué situación tenían bebés estas mujeres? El hecho de estar esclavizadas hacía que la unión entre estos hombres y mujeres, *contubernium*, no gozase de reconocimiento legal y por lo tanto los bebés tenidos dentro de esta unión eran ilegítimos. Estos pseudo-matrimonios podían darse entre personas esclavizadas que perteneciesen a distintos núcleos familiares, con el permiso de los respectivos amos, pero lo más común era que ocurriesen cuando ambas personas respondían ante el mismo patrono, pues los bebés que se engendrasen pertenecían por derecho al amo de la mujer esclavizada. De esta manera, el amo del hombre perdería todos los derechos sobre la descendencia resultante, cosa que no le resultaría provechosa. El futuro de estos bebés (igual que el de los que nacían libres) dependía de si eran varones o mujeres. Los niños esclavizados se quedarían en la casa para suplir el lugar que dejaron sus padres al morir o ser liberados. En cambio, las niñas lo más seguro es que fueran vendidas a casas más pequeñas para servir, y era más probable aún que esas casas fuesen burdeles, donde, al crecer y alcanzar una edad deseable, se verían obligadas a ejercer la prostitución. Pero esto ocurría si la progenitora de estos bebés se encontraba esclavizada. Si se daba el caso de que

la madre hubiese sido liberada antes de dar a luz, ese bebé nacería en libertad, a pesar de que el padre siguiese esclavizado. Aun así, estos niños seguirían siendo ilegítimos, ya que la unión de sus padres no estaba reconocida. Una de las maneras que la mujer podía ser liberada era habiendo tenido un total de cuatro embarazos, como se tratará más adelante. De hecho, Columela (*Sobre la Agricultura* 1. 8. 19) dice que la mujer esclavizada recibiría una serie de compensaciones en función del número de bebés que hubiese engendrado:

A las mujeres más fecundas, que deben ser premiadas si tienen un determinado número de hijos, nosotros las hemos dispensado de los trabajos, e incluso a veces, cuando han criado muchos, les hemos concedido la libertad: la dispensa, para la que tenía tres hijos; la libertad, para la que tenía más de tres. Esta justicia y consideración del propietario contribuye mucho a acrecentar el patrimonio.⁹

Feminis quoque fecundioribus, quarum in subole certus numerus honorari debet, otium, nonnumquam et libertatem dedimus, cum complures natos educassent. Nam cui tres erant filii, vacatio, cui plures, libertas quoque contingebat. Haec et iustitia et cura patris familiae multum confert augendo patrimonio.

Los bebés nacidos en *contubernium* tenían el estatus de la madre, por lo tanto, el momento del nacimiento del bebé respecto a la manumisión de la madre era verdaderamente importante, pues si la madre había sido manumitida antes de tener a un bebé, este nacería libre. Pero, en el caso contrario, de haber nacido mientras la madre aún estaba esclavizada, este bebé viviría la misma realidad esclavizada y la madre no tendría ningún tipo de derecho sobre su bebé, pues estaría bajo la *dominica potestas* y respondían ambos, como iguales entre ellos, ante la misma persona, el patrón. Es así como se entiende la importancia en el caso de Petronia Iusta. Esta fue una joven de la ciudad de Herculano que protagonizó una demanda judicial. Era resultado del *contubernium* de sus padres, Petronia Vitalis y Petronius Stephanus, de la casa Calatoria Themis. El caso resultaba ser que Vitalis, madre de Iusta, había sido manumitida antes del nacimiento de esta, pero cuando nació decidió dejar al bebé junto al padre y a cargo de su antiguo patrono. En el momento de la demanda, siendo Iusta una adulta y encontrándose ambos padres de ésta fallecidos, la demandante reclamaba ser tratada como mujer libre por derecho de nacimiento, mientras que su patrono negaba dicha versión, afirmando que Vitalis había sido liberada cuando Petronia Iusta ya formaba parte de este mundo. La complejidad del pleito fue tal que llegó ante los tribunales de Roma, como se puede ver en los trípticos XIII y XIV, los cuales

⁹Traducción llevada a cabo por Francisco Vera.

conservan la *scriptura exterior* y la *scriptura interior* de tres *vadimonia*, por lo que el cotejo de estos seis documentos, redactados por un profesional, permite una reconstrucción completa:

V(adimonium f(actum) Calatoriae Themidi in III Non. Dec. prim. Romae in foro Augusto ante tribunal praetoris urb. Hora secunda, HS M dari stipulata est ea quae se Petroniam Sp. f. Justam esse dicat, spondit Calatoria Themis, tutore auctore C. Petronio Telesphoro. V. f. C. Petronio Telesphoro in eum diem locum horam HS M dari stipulata est Petronia Justa, spondit C. Petronius Telesphorus. Act. VII Idus Sept. C. Pomponio L. Manlio Patruino cos.

2. 3. Enemigas naturales: madrastras.

Anteriormente se trató qué ocurría cuando el padre fallecía, pero ¿qué ocurría en la situación en la que la madre era la difunta? En un primer momento serían las parientes femeninas de la familia paterna quienes se encargarían de los pequeños, y estos las aceptarían de buen grado, pues ya eran conocidas y, en el mejor de los casos, queridas. Pero, cuando el padre volvía a contraer nupcias un nuevo integrante a la familia llegaba: la madrastra, *nouerca*. Esta, al contrario que la nodriza, era de la misma clase social que la madre fallecida, por lo tanto, tendría que desempeñar muchas de las funciones que habría llevado con anterioridad la difunta esposa anterior. La fama que acarrea la posición de madrastra no era la mejor de todas, tenían una imagen de mujeres perversas. Esto seguramente se debiera a la idea de que una mujer siempre iba a velar por los intereses de sus propios hijos, pasando por encima de los hijos de otra mujer. Además, el hecho de que la madrastra viviese en el mismo hogar que los hijastros hacía que estos conviviesen al mismo tiempo con los hermanastros. Estos eran rivales por conseguir la atención del padre y su propiedad, tal y como declara Dixon (1990: 156). La mala fama que se granjeaban estas madres sustitutas puede verse en Séneca (*Consolación a su madre Helvia* 2, 4) cuando éste dice que su madre, Helvia, creció con una madrastra:

A nadie le ha dejado de salir cara una madrastra, incluso bondadosa.

Nulli tamen non magno constitit etiam bona nouerca.

3. Ser o no ser.

3.1. Anticonceptivos – aborto – gestación – parto.

Llegase o no a ser madre, casi cualquier mujer romana tendría que enfrentarse a lo largo de su vida a alguna de estas situaciones: los anticonceptivos y el aborto en el caso de que no quisiese ser madre, y la gestación y el parto en el caso de que estuviese cumpliendo con su fin único como mujer romana. Si se tratasen de forma cronológica estos asuntos, el primero en el que se debería ahondar es en el de los anticonceptivos. Como ocurre en la actualidad había algunos más efectivos que otros, algunos incluso se basaban en la mera especulación, como podían ser los amuletos. Los anticonceptivos y los abortivos estaban igual de mal vistos por los médicos romanos, aunque eran diferentes: el primero impide que la concepción tenga lugar, mientras que los abortivos destruyen lo fecundado. Había dos posturas frente a estos recursos que impedían el nacimiento de un bebé de una u otra forma: estaban quienes no los prescribían nunca, basándose en que la tarea primera de la medicina era la de guardar y preservar lo que la naturaleza había dado (en este caso un embrión); otra de las posturas era la de aquellos que sí prescribían estos métodos, pero únicamente en ciertos casos. Estos eran en los que cabía la posibilidad de un parto peligroso. En cualquier caso, siempre era preferible evitar la concepción a destruir el embrión, “ὄθεν ἐπεὶ τοῦ φθεῖραι τὸ κωλῶσαι γενέσθαι σύλληψιν ἀσφαλέστερον” (libro I, 60). Un ejemplo de método anticonceptivo era que, en el propio acto sexual, en el momento de la eyaculación masculina, la mujer debía aguantar la respiración al mismo tiempo que se alejaba un poco. De este modo el esperma no entraría demasiado en la cavidad del útero. A continuación, e inmediatamente, la mujer debía levantarse y ponerse de cuclillas, inducirse el estornudo y limpiar cuidadosamente la vagina por todas partes. Un método usado también para evitar la concepción era untar el orificio del útero con aceites o incluso taponar la vagina con supositorios como, por ejemplo, tampones de lana fina empapados de diferentes sustancias como la preparada con corteza de pino y zumaque curtiente a partes iguales, se mezclaba con vino y se aplicaba antes del coito tras haber empapado la lana con la mezcla; después de dos o tres horas la mujer ya podía retirarlo y mantener relaciones sexuales. Estos eran sólo algunos ejemplos de los métodos existentes en la antigua Roma. Como se mencionó con anterioridad, las romanas también utilizaban métodos como los amuletos para asegurarse de no quedar encinta, como podrían ser el útero de una mula o la suciedad de sus oídos, entre otros ejemplos. El mismo Sorano (libro I, 63), al mencionar estas tácticas anticonceptivas, descubre su nula efectividad.

Cuando estos procedimientos no funcionaban (si es que alguna vez lo hacían) y tenía lugar la concepción, se pasaría a hablar de los métodos abortivos, aquellos que con tanto reparo prescribían solamente algunos médicos. En primer lugar, la mujer encinta debía llevar a cabo, durante treinta días, todo lo contrario a lo que se recomendaría a una que quisiese llevar el embarazo a buen término. Debía caminar con vigor e ir en carros tirados por animales. Debía saltar y cargar con cosas pesadas

que superasen sus fuerzas. También se prescribía (libro I, 64) tomar baños diarios de agua dulce no muy caliente, bebiendo primero un poco de vino y tomar algo de comida fuerte (pues se creía que la comida de sabores fuertes, como la cebolla o el ajo, tenía efectos abortivos). Pero, si una mujer quería someterse al mismo acto del aborto (entendido como procedimiento quirúrgico) debía, dos o tres días antes, tomar baños prolongados, ingerir poca comida y usar supositorios vaginales suavizantes. También debía abstenerse del vino. El procedimiento consistía en sangrar a la mujer, extrayéndole una cantidad considerable de sangre. Después del desangramiento, se exponía a la mujer al movimiento brusco producido por animales de tiro y había que emplear supositorios vaginales suavizantes. Aunque, si la paciente no reaccionaba bien después de la intervención y estaba lánguida, se debían relajar sus partes con baños de asiento, suministrándole agua y limitados alimentos. Tras todo esto, se debía aplicar un supositorio vaginal abortivo (que es muy posible que fuese más efectivo que el propio sangrado, visto con los ojos de hoy en día), pero que éste no fuese demasiado fuerte, como apunta el médico (libro I, 65).

Pero los abortos no estaban mal vistos únicamente desde una perspectiva médica. La interrupción del embarazo y su castigo era un asunto privado hasta finales del siglo II d. C y era el *pater familias* quien decidía si la mujer debía ser castigada o no y cómo. Pero en la época tardía, bajo el mandato de Severo y Caracalla, el aborto pasó a ser un asunto público y era el Estado el encargado del castigo, el cual, normalmente, era el exilio temporal.

Septimo Severo, de consagrada memoria conjuntamente con Antonio Caracalla dieron un rescripto diciendo que la que se provocó el aborto deliberadamente debe ser desterrada temporalmente por orden del gobernador, pues puede parecer indignante que haya defraudado impunemente en los hijos a su marido.

(*Digesto*, 48, 19, 39, Trifonino 10, *Controversias*)

Esta cita, además de mostrarnos el castigo que se ejercía sobre la mujer que tomaba la decisión de abortar, nos muestra qué es lo que se estaba pensando realmente. La sociedad romana no veía mal deshacerse de un embarazo no deseado, no consideraba al feto como un humano como se entiende desde una perspectiva cristiana. De hecho Papiano dice, respecto al embarazo de una mujer esclavizada, que al que no ha nacido no se le considera hombre. Lo que realmente se sanciona es el hecho de que la mujer esté privando al hombre de su derecho de decisión sobre su propia descendencia, lo que se llama *spes prolis*, como apunta Núñez Paz (2009: 269). Esto, claro, si el aborto se lleva a cabo a espaldas del padre. De hecho, si el progenitor quería llevar a término el embarazo, pero tenía sospechas de que la madre podía abortar sin su consentimiento, podía designar un *curator ventris*, cuya función era vigilar que la mujer embarazada no interrumpiese el embarazo si era el caso, por

ejemplo, de que el padre se hubiera divorciado de ella (también se le encomendaba vigilar otros actos ilícitos, como simulaciones de partos, falsas atribuciones de paternidad o, incluso, sustituciones de bebés). El aborto de la mujer casada es el único caso que se sanciona en el derecho romano. El de la mujer soltera no se contempla, el de la esclavizada se realiza con normalidad y el de quien está casada, pero cuenta con el consentimiento del marido no merece ser tratado, pues no hay nada que penalizar. Porque, como ya se dijo, lo que se sanciona es el privar al hombre de tomar decisiones sobre su familia.

Ahora bien, si el embarazo era deseado (por lo menos por el hombre), se deben tratar dos conceptos bien diferentes a los anteriores: la gestación y el parto. En cuanto a la duración de la gestación los siguientes versos de Virgilio (*Ec.* 4. 60 - 61) reflejan cómo se contabilizaban los meses en Roma:

Comienza, tierno niño, a reconocer a tu madre con tu sonrisa (que diez meses produjeron a tu madre largos trastornos)¹⁰

Incipe, parve puer, risu cognoscere matrem (matri longa decem tulerunt fastidia menses)

De hecho Ovidio (*Fastos* I, 33 – 34) también indica que son diez meses lo que dura un embarazo cuando relata que en un principio el calendario romano estaba compuesto por esa cantidad de meses:

Decidió que para un año era suficiente el tiempo que le bastaba a un niño hasta salir del vientre de su madre”;¹¹

Quod satis est, utero matris dum prodeat infans, hoc anno statuit temporis esse satis.

Esto se debería a que, en el antiguo calendario romano, los meses eran lunares, provocando que, al medir el tiempo en meses solares, como se hace hoy en día, diez meses lunares equivaliesen a nueve meses solares. Cuando una mujer pasaba a gestar un futuro ciudadano se le empezaba a procurar una serie de cuidados especiales. Como indica Sorano (libro I, 46), las atenciones prestadas a la gestante tienen tres fases, cada una de ellas con una función propia. La primera de ellas pretende asegurar el asentamiento de la “semilla” en el óvulo. Durante el segundo periodo se busca aliviar los

¹⁰Traducción de Tomás de la Ascensión Recio García.

¹¹Todas las traducciones de la obra de *Fastos* de Ovidio pertenecen a M. A. Marcos Casquero.

síntomas propios del mal conocido como *pica*, que se da durante el embarazo. Y la última de las fases, ya muy próxima al nacimiento del bebé, procura la perfección del feto y el inminente parto.

Durante el primer estado del embarazo se debe estar alerta respecto a cualquier cambio tanto corporal como psíquico. Pues la semilla podía ser eliminada por el susto, la tristeza, la alegría repentina o cualquier trastorno mental severo; o por el ejercicio vigoroso, la tos, estornudos, golpes y caídas, especialmente en las caderas. Había que estar atentos a las hemorragias nasales, diarrea, calambres, fiebres. En general a cualquier movimiento brusco que pudiese provocar el aborto espontáneo. Debía comer menos comida de la normal y evitar el baño durante al menos siete días, pues el baño es una de esas cosas que relajan el cuerpo y podría, también, hacer peligrar el embarazo. También debía evitar el vino la misma cantidad de días, una semana. Pero no se debía continuar con estos cuidados más del tiempo estipulado, pues el cuerpo se debilitaría demasiado ante la falta de alimentos y vino, y el útero languidecería. Así, poco a poco, debía comenzar a hacer ejercicio pasivo, como pasear en litera, comer comidas que procurasen buenas digestiones (como carnes y pescados no muy grasientos). Debería aún evitar comidas fuertes, como el ajo, la cebolla o carnes maceradas. Pero si la mujer incumple todas estas indicaciones y aún no había sufrido un aborto, no se debía asumir que el feto no hubiese sufrido daños. Porque sí los había sufrido: ahora estaba debilitado, retrasado en el crecimiento, menos nutrido de lo que debería y era, en definitiva, más susceptible a agentes dañinos. Lo convertía en deforme e indigno (libro I, 47).

Durante la segunda etapa de los cuidados a una mujer gestante, lo que se intenta es paliar los males producidos por la *pica*. Esta condición se manifiesta al llevar alrededor de cuarenta días de embarazo y persiste aproximadamente cuatro meses. Aunque, realmente, la duración de este padecimiento y el momento en el que se manifiesta varía en cada mujer. Pero ¿qué producía exactamente la *pica*? Sorano explica (libro I, 48) que se sentían náuseas y apetito continuo por cualquier comida, pero también por cosas muy específicas y fuera de lo corriente, como tierra, carbón vegetal, zarcillo del vino, fruta que no estaba madura y fuese ácida. Estas eran sólo algunas de las señales de estar sufriendo la *pica*, pudiendo llegar incluso a experimentar fiebres ligeras e ictericia. ¿Cómo se trataba, entonces, este trastorno que afectaba a las mujeres embarazadas? En cuanto se manifestase el primero de los síntomas, se debía ayunar por un día entero para que el estómago pudiese recomponerse. Al día siguiente se le daría un masaje en la zona del estómago y se le suministraría poca comida y de fácil digestión. Después de los primeros días la mujer debía tomar un baño de agua relativamente caliente y un poco de vino aguado. Debía empezar a ejercitarse de forma pasiva, como ser transportada en una litera y más adelante en un carro tirado por animales. También podía bailar, dar paseos, jugar a la pelota. Para entonces el cuerpo estaría ya recuperado de la *pica* y se espaciaban los baños diarios, pasando a ser tomados cada dos o tres días (libro I, 49).

Después del tratamiento de la pica comienza la tercera y última de las fases del cuidado a una mujer embarazada. Debía continuar con los ejercicios pasivos, como los paseos o los masajes. Además, debía empezar a ingerir más alimentos, beber vinos, tomar baños, dormir lo suficiente y, en general, entretener la mente. De esta manera, la mujer ya estaba lo suficientemente fortalecida para soportar más fácilmente los dolores del parto y a su vez el feto estaba bien nutrido por los alimentos de la madre (libro I, 54). Con el séptimo mes la mujer debía volver a restringir sus movimientos, evitando ser transportada por animales, pues estos producen un vaivén muy brusco. Y con el octavo mes llegaban más restricciones, si era posible. En este mes podía provocar de nuevo malestar en el cuerpo (si este fuese muy grande se aconsejaba volver a ayunar durante un día) y la mujer únicamente se debería mover en litera, siendo el sexo extremadamente perjudicial para la gestante, pues con el movimiento producido podía ser que se rompiera la placenta y el líquido que ha sido preparado para el parto en el cuerpo femenino se derramase antes de tiempo. Si la barriga pesaba ya tanto que caía por su propio peso, se levantaba por medio de una ancha venda de lino que se colocaba debajo del vientre, llevando ambos extremos de la tela hacia arriba y cruzándolos por la espalda, haciéndolos pasar por los hombros y fijándolos por delante de la banda que los rodea. También lo que se hacía era aplicar aceite de aceituna verde y mirto en la barriga para que así se tonificase la piel y no se desgarrase por el peso. Dejando ya el octavo mes atrás, se debe aflojar el vendaje pues el parto es ya inminente y el peso de la barriga haría que fuese más rápido, jugando la gravedad un papel importante en el proceso. Para inducir el parto la mujer debía nadar en agua dulce y tibia, además de relajar sus partes mediante inyecciones de aceite de oliva entre otros métodos. La partera, además, debía ella misma dilatar el orificio del útero, untándolo con su dedo a intervalos frecuentes.

Y, finalmente, llegaría el ansiado momento del parto. Momento decisivo, a veces de vida o muerte tanto para madre como para bebé. Para un parto normal, explica Sorano (libro II, 2) debían prepararse algunas cosas de antemano que no podían faltar: aceite de oliva para lubricar, agua caliente para limpiar la zona íntima de ser necesario, esponjas marinas suaves para lavar a la mujer parturienta, telas de algodón en caso de que fuese necesario tapar las partes íntimas de la mujer, vendajes para envolver al recién nacido, paños calientes para aliviar los dolores, una almohada donde colocar al bebé cerca de la madre, cosas para oler (como un puñado de tierra; un limón, un pepino o un melón si lo permitía la estación) para reanimar a la madre, una silla de comadrona, dos camas y una habitación apropiada, en general. La silla de comadrona serviría en caso de que la mujer necesitase sentarse. Esta silla debía tener un agujero en forma de medialuna, no muy grande para que la mujer embarazada no se colase por él, ni tan estrecho que le comprimiese la vagina al sentarse. Debía, esta silla, tener una forma parecida a la de la letra Π y sus laterales deberían incluir travesaños donde la mujer pudiese agarrarse. También debería contar con un respaldo, el cual evitaría que la madre se inclinase demasiado hacia atrás dificultando la trayectoria de expulsión del bebé. El uso de dos camas

se explicaría con que una de ella era más suave para poder descansar tras el parto y la otra era dura, hecha, precisamente, para el momento del alumbramiento, facilitando mayor estabilidad que un colchón blando que cedería ante el peso.

En los partos complicados, explica el ginecólogo (libro IV, 7), además de no hacer uso de la silla de comadrona, la mujer debía ponerse a cuatro patas, de manera que el útero descansase en la pared abdominal y estableciese una línea recta respecto al cuello. Si lo que provocaba la dificultad del parto era que el orificio de útero estaba cerrado, podía aplicarse sustancias grasientas como, por ejemplo, aceite de oliva templado. Algunas también utilizaban una agitación vigorosa para agilizar el alumbramiento, como, por ejemplo, levantando la cabecera de la cama donde se encontraba la parturienta, levantar los pies de la cama al mismo tiempo para dejarlos caer a continuación, intentando hacer que el feto avanzase en su camino hacia el propio nacimiento. Estos eran sólo algunos métodos que se empleaban, pero todo igual de peligrosos, y seguramente igual de inefectivos.

Pero el parto, además de un momento de incertidumbre, era también una nueva ocasión donde ver a la mujer como “sospechosa y objeto de control para que no defraude las expectativas paternas” afirma Núñez Paz (2009: 272), pues estas eran en las condiciones que debía darse el alumbramiento para evitar cualquier movimiento ilícito:

In quo conclauī mulier paritura erit, ibi en plures aditus sint quam unus: si erunt, ex utraque parte tabulis praefigantur. Ante ostium eius conclauis liberi tres et tres liberae cum binis comitibus custodiant.[...] Mulier cum parturire incipiat, his ad quos ea res pertinet procuratoribus eorum denuntiet, ut mittant, quibus praesentibus pariat.[...] Hae quae intus futurae erunt excutiantur omnes [in eo conclauī], en qua praegnas sit. Tria lumina en minus ibi sint. Quod natum erit, his ad quos ea res pertinet procuratoribus eorum, si inscipere uolent, ostendatur.

La habitación de la parturienta tendrá una sola puerta de acceso. Si existen más, deberán ser cegadas poniendo tablas en los dos lados. Harán guardia ante la puerta tres hombres y tres mujeres libres... Cuando comiencen los dolores que la mujer lo anuncie a quienes tengan derecho o a sus representantes para que puedan asistir al parto [...]. Todas las mujeres serán inspeccionadas. Se asegurará así que ninguna de ellas se encuentra embarazada. En el local se colocarán como mínimo tres lámparas, porque la oscuridad es propicia para la sustitución de los recién nacidos.¹²

(Salvio Juliano, *Edicto Perpetuo*)

¹²Traducción recogida de Núñez Paz (2009)

3.2. Mujeres que no eran madres.

Pero ¿por qué se abortaba o se evitaba la concepción? ¿Qué motivo se interponía entre la mujer y su fin último como esposa? A finales de la República, periodo que abarcaba desde el año 509 a. C hasta el 27 a. C, se empezó a hacer patente la crisis demográfica que estaba sufriendo Roma. Dicha crisis venía dada por una serie de motivos, como, por ejemplo, el gran uso que se le daba al plomo en la vida cotidiana, empleándolo para cosas tan mundanas como la vajilla de casa, cosméticos, los acueductos que transportaban el agua a los núcleos, etc. Pero otro de los varios motivos que provocaron esta crisis fue un importante descenso de la natalidad producido por un mayor uso del aborto y los anticonceptivos. Los motivos del empleo de estos métodos eran tantos como mujeres había en la Antigua Roma. Las mujeres de clases sociales bajas lo hacían por motivos económicos, ya fuese porque no tenían recursos para cuidar de ese bebé o porque no podían permitirse ausentarse de sus trabajos; las mujeres privilegiadas recurrían al aborto porque quedarse encinta significaba perder las pocas libertades que se le concedían a una mujer que no tenía hijos, pues una perfecta matrona romana debía ser *casta, pia, lanifica, domiseda* y cualquier mujer que se saliese de esos parámetros se granjearía una no muy buena reputación. Además, buscaban algo que seguiría siendo fuente de angustias durante muchos siglos más: desarrollar una identidad más allá de la maternidad, como afirma Cantarella (1991: 220). Autores de la época, efectivamente varones, afirmaban y criticaban la existencia de mujeres que abortaban para no ver afeados sus vientres o eludían la tarea de amamantar por la misma razón, aunque se sabe que se recurría a las amas de cría muchas veces por prescripción médica. Un testimonio crítico respecto a las mujeres que no se quedaban embarazadas o que no ejercían la maternidad como gustaría es el de Aulo Gelio (*Noches Áticas*, XII, 1, 8-9):

Así resulta (y desde luego, no es vuestro caso), que muchas mujeres de esas, yo diría que casi monstruosas, secan la sacratísima fuente de su cuerpo, nutricia del género humano, y hacen que se agote, con peligro incluso de la leche que no sale y se corrompe, como si la lactancia afeara los signos de su belleza, y eso lo hacen ciertamente con la misma insensatez con la que intentan abortar los fetos concebidos en su cuerpo, valiéndose de algunos procedimientos fraudulentos, para que no se arrugue la tersura aquella del vientre y no se fatigue con el peso del embarazo y el esfuerzo del parto. Y si es digno de pública reprobación y odio de todos el matar a un ser humano desde el momento mismo de la concepción, mientras se está formando, mientras cobra vida y está en manos mismas de la anturaleza que

lo cría, ¿qué diferencia hay con privar a un ser ya formado, ya nacido, ya hijo, del alimento de la sangre que es propia y al que está acostumbrado y le resulta familiar?¹³

Sic enim, quod a vobis scilicet abest, pleraeque istae prodigiosae mulieres fontem illum sanctissimum corporis, generis humani educatorem, arefacere et extinguere cum periculo quoque aversi corruptique lactis laborant, tamquam pulcritudinis sibi insignia devenustet, quod quidem faciunt eadem vecordia, qua quibusdam commenticiis fraudibus nituntur utt fetus quoque ipsi, in corpore suo concepti, abortiantur, en aequor illud ventris intrugetur ac de gravitate oneris et labore partus fatiscat. Quod cum sit publica detestatione communique odio dignum, in ipsis hominem primordiis, dum fingitur, dum animatur, inter ipsas artificise naturae manus interfectum ire, quantum hinc abest, iam perfectum, iam genitum, iam filium proprii atque consueti atque cogniti sanguinis alimonia privare?

Frente a esta situación Octavio Augusto tuvo que actuar: había que convencer a la población romana de tener descendencia para la patria. Así surgió la Lex Papia Poppaea. Dicha legislación obligaba todos los hombres que estuviesen entre los 25 y 60 años y todas las mujeres que tuviesen entre 20 y 60 años a estar casados. Las viudas contaban con diez meses de luto antes de volver a casarse y para las mujeres divorciadas alrededor de unos siete meses. De hecho, respecto a la duración del luto Séneca (*Consolación a su madre Helvia* 16, 1) declara lo siguiente:

No hay razón para que te excuses en el nombre de mujer, al que se le ha concedido sobre el llanto un derecho casi desmesurado, pero no sin medida. Por ello nuestros antepasados concedieron un periodo de diez meses para llorar al marido, a fin de resolver con un decreto público la tenacidad del dolor femenino. No impidieron el duelo, sino que le pusieron límites. Pues, cuando pierdes a una persona muy querida, lo mismo es un necio sentimentalismo que te afecte un dolor ilimitado como es una crueldad inhumana que no te apene nada. El mejor temple entre la piedad y la razón es sentir nostalgia y contenerla.¹⁴

Non est quod utaris excusatione muliebris nominis, cui paene concessum est immoderatum in lacrimis ius, non immensum tamen; et ideo maiores decem mensum spatium lugentibus uiros dederunt ut cum pertinacia muliebris maeroris publica constitutione deciderent. Non prohibuerunt luctus sed finierunt; nam et finito dolore, cum aliquem ex carissimis amiseris,

¹³Traducción a manos de López Moreda.

¹⁴Traducción a manos de Mariné Isidro.

adfici stulta indulgentia est, et nullo inhumana duritia: optimum inter pietatem et rationem temperamentum est et sentire desiderium et opprimere.

Además, para asegurarse de que estos matrimonios eran fructíferos en cuanto al linaje, la ley establecía que todo aquel que no engendrara podía acceder únicamente al cincuenta por ciento de su herencia a la hora de heredar. Parece ser que para evitar estas sanciones y al mismo tiempo no engendrar, se recurría a las adopciones hasta tal punto que estas se declararon ineficaces por un *Senatus consultum Neronianum*, así lo narró Tácito (*Anales XV, 19*). Sin embargo, la ley no solamente castigaba, también recompensaba: a las mujeres libres que llegaban a tener un total de tres hijos, se las liberaba de la tutela paterna; las mujeres que se encontraban en situación de esclavitud y tenían cuatro retoños eran liberadas de su situación y pasarían a ser libertas. Como indica Núñez Paz (2009: 273), no era necesario que el bebé naciera vivo e “inmaculado” para que la madre pudiese obtener el *ius liberorum*. No importaba que el bebé fuese discapacitado de alguna manera (*monstrua*, como los denominaban los romanos) o que incluso naciera muerto, la mujer ya había cumplido con su obligación al haber llevado a término el número estipulado de embarazos. Así lo declaraba Ulpiano en su obra *Sobre las Leyes Iulia y Papia*, 4:

Podría preguntar alguno si debe contar para el derecho de la madre el haber dado a luz hijo portentoso, monstruoso, inmaduro o de aspecto o llanto insólito, sin forma humana, y más parecido a un animal que a un hombre, y más cierto también estos hijos cuentan para el derecho de sus padres. Pues nada se les puede inculpar si acataron lo ordenado como pudieron, y la fatalidad no debe perjudicar a la madre.¹⁵

Pero, también es cierto, no es justo pensar que todas las mujeres que no eran madres elegían por sí mismas no serlo. Algunas veces, provocando un gran trastorno, la pareja no era capaz de engendrar. Aunque la “culpa” caía, general y no sorprendentemente, en la mujer. Un ejemplo de esto lo encontramos en la *Laudatio quae dicitur Turiae*. Aunque los nombres de los protagonistas no se muestren en el epitafio, se cree que la pareja habría estado formada por Turia y Quinto Lucrecio Vespillo. En la *laudatio* el viudo alaba a su recién fallecida esposa. Entre todas las grandes virtudes que describe Vespillo, Turia falla en una cosa: no fue capaz de dar hijos a su marido. Pero aun mostrando esta falta, fue capaz de ser ejemplo de perfecta esposa, pues sugirió a su esposo que presentase el divorcio y así podría volver a casarse con otra muchacha romana, esta vez más joven y esperando que sí fuese fértil. Pero el amor y agradecimiento que Lucrecio Vespillo sentía por su

¹⁵Traducción recogida de Núñez Paz (2009)

esposa Turia hizo que no se separasen, pues no quería arriesgar su feliz vida sin hijos junto a Turia por tener una mujer que no le hiciese ni la mitad de sencilla la vida, pero le diese toda la descendencia que quisiera.¹⁶

¹⁶*Laudatio quae dicitur Turiae*, columna derecha, 25-39.

4. Maternidad y religión.

Pocos eran los espacios de acción de una mujer romana. Pero, a pesar de que promovía un tipo muy específico de mujer y madre, la religión era uno de estos espacios. La gran parte de diosas romanas, además de ejercer su poder divino, eran madres. Muchas de ellas eran utilizadas como modelos de conducta para las mujeres ausonias y las festividades que se llevaban a cabo en su honor celebraban su fuerza creadora e incentivaban la de sus fieles. Las ceremonias en honor a la maternidad, ya fuese de las diosas o de sus creyentes, plagaban el calendario romano.

Un ejemplo era la fiesta de las *Matralias*, dedicada a la diosa Mater Matuta cada once de junio. Ovidio (*Fastos* VI, 529 - 530) relata cómo, siendo esta divinidad realmente la diosa Ino, recién llegada a lo que sería Roma tras arrojarse al mar con el cuerpo de su hijo en brazos, fue hospedada por Carmenta:

Se dice que recibiste hospitalidad en la fiel morada de Carmenta, y en ella saciaste tu hambre atrasada.

Hospita Carmentis fidos intrasse penates diceris et longam deposuisse famem.

Es a través del mismo Ovidio que se conocen algunos de los ritos que conformaban la festividad dedicada a Matuta. Las madres llevaban tortas al lugar de culto (mismo alimento con el que Carmenta nutrió a Matuta al acogerla) y únicamente podían acceder a él madres *uniuirae* cuyo marido siguiese vivo. Se introducía en el culto una única mujer esclavizada, aunque era expulsada posteriormente utilizando la violencia; esto podría ser que se debiese al profundo odio de la diosa hacia las mujeres esclavizadas (*Fastos* VI, 553 – 558):

Una de tus siervas, hija de Cadmo, solía con frecuencia entregarse a los brazos de tu esposo. El malvado Atamante la amaba en secreto, y por ella se enteró de que estaban repartiéndose a los campesinos semillas torrefactadas. Lo cierto es que Ino niega que ella haya realizado semejante acción, pero el rumor público la consideró culpable. Ese es el motivo por el que la muchedumbre de las esclavas le resulta odiosa.

*Una ministrarum solita est, Cadmei, tuarum
saepe sub amplexus coniugis ire tui.
Improbis hanc Athamas furtim dilexit; ab illa
comperit agricolis semina tosta dari:
ipsa quidem fecisse negas, sed fama recipit:*

hoc est cur odio sit tibi serva manus.

En el culto la madre rogaba por los hijos, pero no por los propios, sino por los de la hermana. Hay quien cree que esto encuentra su explicación en una primitiva maternidad colectiva de las hermanas, donde ninguna estaba ligada a un matrimonio individual y todas eran madres de los bebés del grupo, como muestra Cantarella (1991: 182). Pero la siguiente hipótesis podría ser la más plausible y dice así: en los principios de Roma era más que probable que la madre falleciese durante el parto y el bebé tuviese que ser alimentado y criado por la hermana de la madre, por lo tanto, se trataría de la representación de una realidad social. Además, serviría como reminiscencia del momento en el que Matuta crió al bebé de su hermana Sémele, Baco, cuando esta encontró la muerte a manos de Júpiter.

Otra importante festividad era la dedicada a la madre tegea, Carmenta. El quince de enero era el día reservado a la celebración de su culto, donde se llevaban a cabo dos ceremonias, una por los hijos que estuviesen por nacer y otra por las niñas, como relata Ovidio (*Fastos* I, 626 – 629):

Ordenan también que en ese día se celebren paralelamente dos rituales sagrados en honor de la madre Tegea, uno por el nacimiento de los niños, otro por el de las niñas.

Ius tamen exemptum restituisse ferunt binaque nunc pariter Tegeaeae sacra parenti pro pueris fieri uirginibusque iubent.

En el rito estaba prohibido el uso de pieles, como se manifiesta en el verso siguiente:

No está permitido introducir cuero en aquel santuario, con el fin de que objetos fabricados con piel de animales muertos no profanen su puro hogar.

Scortea non illi fas est inferre sacello, ne uiolent puros examinata focos.

Así se evitaría atraer la posible muerte de los bebés. Además, se realizaban expiaciones a Pórrima y Postverta, dos maneras de invocar a la diosa y que hacían referencia a las dos posiciones que podía adoptar el bebé en el vientre de la madre (con la cabeza o los pies por delante).

Había también cultos que no estaban dedicados expresamente a una diosa maternal, pero sí que buscaban evocar la fertilidad femenina. Un caso es de las fiestas llamadas *Lupercalia*, celebradas por los lupercos cada quince de febrero. En ella estos sacerdotes llevaban a cabo una procesión

recorriendo el Palatino azotando con un látigo, hecho con la piel de un macho cabrío¹⁷ recién inmolado, a toda mujer que se encontrasen, pues de ese modo creían volverlas fecundas (Ovidio *Fastos* II, 427):

Soporta con paciencia los azotes de una mano fecundante y muy pronto tu suegro recibirá el anhelado apelativo de «abuelo».

Excipe fecundae patienter uerbera dextrae, iam socer optatum nomen habebit aui.

Cada primero de marzo se llevaba a cabo por parte de las matronas romanas la celebración en honor al dios Marte, recordando el momento en el que las mujeres sabinas trajeron la paz al conflicto reinante entre sus hombres romanos y sus padres sabinos, utilizando a sus bebés para apelar a la piedad de ambos bandos. Pues el rapto de estas mujeres fue planeado por el dios, quien ordenó ejecutarlo a su hijo Rómulo. Pero el mismo dios afirma (*Fastos* III, 231 – 234), que no sabe si las mujeres celebran este día por este hecho o porque él, Marte, hizo madre a a Ilia¹⁸:

¿Es acaso porque, al tener la valentía de enfrentarse a las espadas desenvainadas, pusieron con sus lágrimas fin a los combates de Marte? ¿O tal vez porque felizmente Ilia fue madre gracias a mí es por lo que las madres celebran ritualmente mi solemnidad y el día de mi fiesta?

Aut quia committi strictis mucronibus ausae finierant lacrimis Martia bella suis; uel quod erat de me feliciter Ilia mater rite colunt mater sacra diemque meum.

Además, continúa Marte en boca de Ovidio (*Fastos* III, 251 – 252), las mujeres romanas erigieron un templo a Juno pues:

Mi madre ama a las mujeres casadas; y a mí viene a honrarme la muchedumbre de las madres. Esta piadosa explicación es, para mí, la más apropiada.

Mater amat nuptas: matrum me turba frequentat. Haec nos praecipue tam pia causa decet.

¹⁷Símbolo del vigor sexual y reproductor.

¹⁸Nombre que también recibe Rea Silva.

Se le rendía honores a la diosa de la siguiente manera, como relata Ovidio en los versos siguientes (253 – 258):

Llevalde flores a la diosa; es una divinidad a la que le gustan las plantas floridas; ceñíos de tiernas flores la cabeza y decid: «Tú, Lucina, nos has dado la luz» Decid también: «Escucha la súplica de las parturientas». Si alguna se encuentra encinta, que eleve sus plegarias después de soltarse el pelo, para que Juno Lucina le suelte también blandamente el fruto de sus entrañas.

Ferte deae flores; gaudet florentibus herbis

haec dea; de tenero cingite flore caput.

Dicite: «Tu nobis lucem, Lucina, dedisti»;

Dicite: «Tu uoto parturientis ades!»

si qua tamen grauida est, resoluta crine precetur

ut soluat partus molliter illa suos.

Giraba alrededor de la figura de Marte la leyenda que afirmaba que este, con la ayuda de Flora, había sido engendrado únicamente por Juno, sin la presencia de ningún varón, y de la siguiente manera la reflejaba Ovidio (*Fastos* V, 231 – 259):

La venerable Juno, cuando Minerva nació sin madre, se lamentó de que Júpiter no hubiese requerido sus servicios. Iba a quejarse a Océano de lo que su marido le había hecho, cuando, cansada del viaje, se detuvo a mi puerta. Tan pronto como la vi, le dije: “¿Qué te trae por aquí, hija de Saturno?”. Ella me revela el lugar al que se dirige, pero me explica también los motivos. Intento yo consolarla con amistosas palabras, pero ella me dice: “No son las palabras lo que va a aliviar mi pena. Si Júpiter se ha convertido en padre sin tener necesidad de esposa, y reúne en su persona los nombres de padre y madre, ¿por qué voy yo a desesperar de convertirme en madre sin intervención de mi esposo, y poder dar a luz sin que me toque, manteniéndome casta? Voy a probar todas las drogas existentes en el ancho mundo; exploraré los mares y las profundidades del Tártaro”. Iba ella a continuar hablando, pero mi rostro reflejaba un sentimiento de vacilación. Entonces ella me dice: “No sé por qué, ninfa, tengo la sospecha de que puedes prestarme alguna ayuda”. Tres veces intenté prometerle mi colaboración, y tres veces mi lengua se mantuvo paralizada: el motivo de mi temor era la posible cólera de Júpiter. “Ayúdame, te lo suplico” me dijo ella “El nombre de quien me preste su apoyo permanecerá en secreto” [...] Sin pérdida de tiempo arranqué con mis dedos

una flor que ofrecía resistencia a ser cortada; toqué con ella a Juno y, al contacto, su seno concibió. Embarazada como estaba, se adentró en Tracia y en la ribera izquierda de la Propóntide. Su voto se había hecho realidad y Marte había nacido.

*Sancta Iovem Iuno nata sine matre Minerva
officio doluit non eguisse suo.
Ibat ut Oceano quereretur facta mariti;
restitit ad nostras fessa labore fores.
Quam simul aspexi, “quit te, Saturnia”, dixi
“atulit?” exponit, quem petat, illa, locum;
addidit et causam. Verbis solabar amicis.
“non” inquit “verbis cura levanda mea est.
Si pater est factus neglecto coniugis usu
Iuppiter, et solus nomen utrumque tenet,
cur ego desperem fieri sine coniuge mater,
et parere intacto, dummodo casta, viro?
Omnia temptabo latis medicamina terris,
et freta Tartareos excutiamque sinus.”
vox erat in cursu: voltum dubitantis habebam.
“nescioquid, nymphe, posse videris” ait.
Ter volui promittere opem, ter lingua retenta est:
ira Iovis magni causa timoris erat.
“fer, precor, auxilium” dixit “celebitur auctor”
[...]
protinus haerentem decerpsi pollice florem;
tangitur, et tacto concipit illa sinu.
Iamque gravis Thracen et laev Propontidos intrat,
fitque potens voti, Marsque creatur erat.*

Esta leyenda podría haber generado alguna que otra polémica en la antigua Roma, pues estaba manifestando la capacidad total de la mujer de tener un bebé sin una figura paterna. Esto contrastaría enormemente con la idea que se promulgaba de la debilidad de ánimo que tenían las mujeres, y tras la que justificaban apartarlas de la potestad sobre los hijos durante tanto tiempo.

5. Infancias.

Madres e hijos son conceptos que van necesariamente de la mano. En algún momento tuvo que haber una madre para que hubiese un hijo, y viceversa. Son pocas las informaciones que se tienen sobre la infancia romana, pues incluso la sátira o la comedia, géneros que representaban la vida cotidiana romana más fielmente que ningún otro tipo de género literario, dejan a los más pequeños de la familia sin representación y, por lo tanto, de testimonio sobre su realidad o la opinión que les merecían a los adultos. Como dice Dixon (1990: 105), los niños son el telón de fondo de la sociedad.

Pero sí hay cosas que se conocen sobre la infancia en la antigua Roma. Como qué ceremonias seguían al nacimiento de los nuevos miembros de la familia. La exposición. Puesto el recién nacido a los pies del padre, este debía recogerlo si aceptaba al bebé en la familia. Si la criatura era una niña, la ceremonia variaba ligeramente: en vez de coger al bebé en brazos, el padre debía ordenar que se le amamantase, *alere iubere*. De no ser reconocido en la familia, el pequeño sería abandonado a su suerte, con la esperanza de que un desconocido lo recogiese. Era más frecuente que se abandonase a las niñas, aunque también eran más recogidas por desconocidos que los niños. Los motivos son que existía un castigo económico a aquellos padres que abandonasen a cualquier bebé varón, pero sólo había pena si se abandonaba a la primera niña que se alumbrara, lo que quiere decir que, una vez tenida una hija, el resto de ellas eran prescindibles. Esta normativa era tan antigua como la mismísima Roma, pues, supuestamente, fue Rómulo quien la implantó. Así lo dice Dionisio de Halicarnaso (*Historia antigua de Roma II*, 15, 2):

Con estas medidas Rómulo dejó a la ciudad regulada y ordenada últimamente para la paz y convenientemente para la guerra; y la hizo grande y populosa de la siguiente manera: en primer término estableció la obligación de que sus habitantes criaran a todo vástago varón y a las hijas primogénitas.¹⁹

Τεταγμένην μὲν οὖν καὶ κεκοσμημένην πρὸς εἰρήνην τε ἀποχρώντως καὶ πρὸς τὰ πολέμια ἐπιτηδείως ἐκ τούτων τῶν πολιτευμάτων τὴν πόλιν ὁ Ῥωμύλος ἀπειργάσατο, μεγάλην δὲ καὶ πολυάνθρωπον ἐκ τῶνδε· πρῶτον μὲν εἰς ἀνάγκην κατέστησε τοὺς οἰκήτορας αὐτῆς ἅπασαν ἄρρενα γενεὰν ἐκτρέφειν καὶ θυγατέρων τὰς πρωτογόνους.

Pero ¿por qué eran más socorridas las niñas abandonadas que los niños? Esto se debía a que eran usadas como servicio doméstico hasta el momento de madurez, cuando eran vendidas generalmente a burdeles, donde se someterían a la prostitución. Por lo tanto, económicamente no

¹⁹Traducción a manos de Elvira Jiménez y Ester Sánchez.

compensaba tener una niña, pero sí recogerla. Se fueron imponiendo regulaciones sobre esta práctica, que acabó siendo criminalizada por los emperadores cristianos. Esto decía Paulo (*Sentencias* 2, 24, recogido en el *Digesto* 25, 3, 4):

No solo mata el que ahoga al recién nacido, sino también el que lo abandona, rehusando darle alimentos y entregándolo a las casas de misericordia, de una misericordia que él no tiene.²⁰

Otra tradición que existía alrededor del nacimiento era que durante el alumbramiento de los hijos se esperaba que los padres se ausentasen de los asuntos públicos; aunque esto no quiere decir que tuviesen que estar presentes durante el mismo nacimiento, simplemente no “dejarse” ver en público. Por ejemplo, Suetonio (*Vida de los doce césares*, II, 94, 5) cuenta que el padre de Augusto, Octaviano, llegó tarde al Senado durante el debate sobre la conspiración de Catilina debido a que su esposa se encontraba de parto en el momento en el que el debate comenzó:

El día que nació Augusto se discutía en el Senado sobre la conjuración de Catilina y Octavio llegó a la reunión con retraso a causa del parto de su esposa.²¹

Quo natus est die, cum de Catilinae coniuratione ageretur in curia et Octavius ob uxoris puerperium serius affuisset.

También se acostumbraba visitar a la familia para dedicar buenas palabras y felicitaciones a los progenitores. Aulo Gelio (*Noches Áticas* XII, 1, 1 – 4) cuenta que, cuando un seguidor y alumno de Favorino tuvo un retoño, decidieron él y algunos de sus demás alumnos ir a visitar a los recientes padres para felicitarlos y preguntar por el parto:

Estando nosotros presentes, se le comunicó al filósofo Favorino que la mujer de uno de sus alumnos, seguidor suyo, acababa de parir y había visto aumentada la familia con un hijo. “Vayamos” dijo “a ver a la parturienta y a felicitar al padre” [...] Una vez allí, tras dar un abrazo al hombre y felicitarle en el umbral mismo de la casa, se sentó. Tras interesarse por la duración del parto y la dificultad del mismo, una vez que supo que la muchacha, cansada del esfuerzo y de la vigilia, se había dormido, comenzó a hablar.²²

²⁰Traducción de A. D’Ors, F. Hernández-Tejero, P. Fuenteseca, M. García-Garrido y J. Burillo.

²¹Traducción de Mariano Bassols de Climent.

²²Traducción de López Moreda.

Nuntiatum quondam est Fauorino philopho nobis paesentibus uxorem auditoris sectatorisque sui paululum ante enixam auctumque eum esse nato filio. “Eamus” inquit “et puerperam uisum et patri gratulatum” [...] Tum in primis aedibus complexus hominem congratulatusque adsedit. Atqu ubi percontatus est, quam diutinum puerperium et quam laboriosi nixus fuissent, puellamque defessam labore ac uigilia somnum capere, instituit.

También hubo felicitaciones para Domicio, padre de Nerón, aunque la respuesta de este no fue tan animada como pudo ser la que recibió Favorino de su discípulo, pues, según cuenta Suetonio (*Vida de los doce césares* VI, 6, 1), pronunció las siguientes palabras:

[...] y fueron también consideradas como presagio las palabras de su padre Domicio, quien correspondiendo a las felicitaciones de los amigos dijo que de él y de Agripina no podía nacer nada que no fuera abominable y no constituyera un peligro para la nación.

[...] et formidolosa multis coiectantibus praesagio fuit etiam Domiti patris uo, inter gratulationes amicorum negantis quicquam ex se et Agrippina nisi detestabile et malo publico nasci potuisse.

Se sabe también que, sin importar quien asumiera la crianza de los pequeños (fuese la madre biológica, una nodriza, la familia paterna), la educación sería diferente dependiendo si estos eran hombres o mujeres. Si el nuevo miembro de la familia era un varón, era el padre el que observaba de cerca su educación y se encargaba personalmente de iniciar su carrera política, introduciéndole en su círculo, si se trataba de una familia aristocrática. Y aunque abandonaban la adolescencia a los dieciocho años, podían vivir en una casa independiente, aunque aún dependiesen del *pater familias*. Otra historia era la de la niña, la cual abandonaba únicamente la casa familiar en el momento en el que contraía matrimonio, a una edad hoy vista como excesivamente temprana, pues podía ser en el período en el que la niña tenía entre doce o catorce años (siendo esta última la edad más habitual para contraer nupcias). Las enseñanzas que se le proporcionaban a la niña romana en la casa paterna eran la de conservar la virginidad hasta el matrimonio y cómo desempeñar de manera ejemplar el rol maternal. Al desposarse a una edad tan temprana la educación de la niña no siempre, por no decir nunca, se completaba antes de abandonar su casa de infancia, por lo tanto, debía concluir su educación en la casa del marido, tutelada por las mujeres de la nueva familia. Como dice Cid López (2002), muchas veces veían estrecharse los lazos con sus madres al convertirse estas niñas en una. A medida que los bebés se convertían en adultos, se estrechaba la relación con sus progenitores. Los encuentros

entre ambos se incrementaban al participar en actos públicos como funerales, banquetes o bodas. Además, los padres e hijos varones solían coincidir en actos políticos como las asambleas.

Cuanto más pequeño era el descendiente, menor era el grado de importancia de la persona que se hacía cargo de él (Dixon: 1990). A medida que el pequeño crecía, aumentaba el estatus de la persona que lo cuidaba. La primera de las personas que los cuidaban eran nodrizas, la gran mayoría de veces estaban esclavizadas; más adelante llega la figura del *paedagogus* y finalmente un *grammatcus* es el educador. Los *paedagogi*, a pesar de su gran responsabilidad en la educación del futuro ciudadano, no gozaba de un gran estatus, y el niño, al crecer, caía en su superioridad social, tal como muestra Marcial (*Epigramas* XI, 39):

Meciste mi cuna, Caridemo, y fuiste
mi niño y mi asiduo compañero en mi niñez.
Ya ennegrecieron los paños con el afeitado de mi barba
y mi chica se queja de que le pican mis labios.
Pero para ti no he crecido; ante ti tiembla de miedo mi casera,
ante ti el administrador, ante ti siente pavor toda la casa.
No me dejas divertirme ni que me enamore;
no quieres permitirme nada y quieres que se te permita a ti todo.
Me reprendes, me vigilas, te quejas, arrancas suspiros
y a duras penas tu enojo se abstiene de la palmeta.
Si me engalano de púrpura o unjo mis cabellos,
exclamas: “Tu padre nunca hizo algo así”.
Y cuentas con ceño fruncido las copas que tomo,
como si el jarro aquel saliese de tu bodega.
¡Basta ya! No puedo soportar a un liberto en plan Catón.
Mi amiga te dirá que ya soy todo un hombre.²³

*Cunarum fueras motor, Charideme, mearum
et pueri custos adsiduousque comes.
Iam mihi nigrescunt tonsa sudaria barba
et queritur labris puncta puella meis.
Sed tibi non creui; te noster uillicus horret,
te dispensator, te domus ipsa pauet.*

²³Todas las traducciones correspondientes a la obra *Epigramas* de Marcial pertenecen a Montero Cartelle.

*Ludere nec nobis nec tu permittis amare;
 nil mihi uis et uis cuncta licere tibi.
 Corripis, obseruas, quereris, suspiria ducis,
 et uix a ferulis temperat ira tua.
 Si Tyrios sumpsi cultus unxiue capillos,
 exclamas: “Numquam fecerat ista pater”,
 et numeras nostros adstricta fronte trientes,
 tamquamij de cella sit cadus ille tua.
 Desine. Non possum libertum ferre Catonem.
 Esse uirum iam me dicet amica tibi.*

Las relaciones que se establecían entre protectores y protegidos eran estrechas, como demuestra el testimonio de Plinio (*Cartas* 5, 16, 3) al hablar de las virtudes de Minica Marcella, la pequeña de un amigo que había fallecido recientemente:

¡Cómo amaba a sus nodrizas, a sus pedagogos, a sus maestros, a cada uno de acuerdo con su tarea!²⁴

Ut nutrices, ut paedagogos, ut praeceptores pro suo quemque officio diligebat!

A pesar de que el uso de nodrizas, niñeras y todo tipo de servicio para el cuidado de los infantes podría hacer creer que estos no eran importantes y queridos por los padres romanos, esa idea no concordaría, al menos en la teoría, con los discursos de moralistas y filósofos de la época, pues defendían que el hijo era el bien máspreciado que resultaba de una unión matrimonial. Es cierto que una de las razones para el uso de una nodriza era evitar un poderoso vínculo entre madre y lactante, pero ¿realmente funcionaba este método? Un ejemplo de lo alejada de la realidad que puede estar la idea sobre las relaciones materno y paterno – filiales en la antigua Roma son las palabras en lápidas funerarias de los más pequeños que les dedican sus devastados padres.

... IVS HVNC TITVLVM MATRI TV NATA DICASSES QVAM MATER MISERAE NVNC TIBI
 NATA FACIT BIS SENOS COMPLETAM ANNOS TE FILIA MATRI ERIPVIT MISERAE
 MORTIS INQVA DIES...

(CIL VI 30110)

²⁴Traducción de González Fernández.

Los más pequeños, a pesar de vivir en una etapa de juegos y aprendizaje, también tenían responsabilidades en la *domus*. Ayudaban al *pater familias* en el culto doméstico, participaban en ritos cotidianos en celebraciones específicas como eran la conmemoración de nacimientos o el recuerdo de fallecidos. De esta manera, en los pequeños nacía el sentimiento de pertenencia a la familia y percibían al mismo tiempo el poder del patriarca. También participaban en fiestas públicas acompañando al *flumen* y la *flaminica*, cuyo velo era responsabilidad de las niñas, quienes lo teñían. Además, las niñas también asistían a las vestales, contribuyendo a mantener encendido el fuego sagrado del templo.

5.1. ¿Qué suponía el nacimiento de un bebé con discapacidad?

[Matado] nada más nacer, como ordenan las *Doce Tablas*, un niño espantosamente deforme²⁵

Cito [necatus] tamquam ex XII tabulis insignis ad deformitatem puer.

Esto era lo que sentenciaba la Ley de las Doce Tablas, IV, 1 sobre el nacimiento de un bebé con una discapacidad, al menos física. Ulpiano se refiere a estos bebés, como se expuso en el punto 3. 2, como “monstruos”. Este término contaba con un significado bastante específico. Era monstruo todo aquel ser que no era querido por los dioses. Esto se debía a que no era semejante en forma a estos al no tener una figura humana y por lo tanto debía ser abandonado a su suerte. Esta norma se remontaría a tiempos de Rómulo, como indica Dionisio de Halicarnaso (*Historia antigua de Roma* II, 15, 2):

Que no mataran a ningún niño menor de tres años, a no ser que fuera lisiado o monstruoso desde su nacimiento²⁶

ἀποκτινύναι δὲ μηδὲν τῶν γεννωμένων νεώτερον τριετοῦς, πλὴν εἴ τι γένοιτο παιδίον ἀνάπηρον ἢ τέρας εὐθὺς ἀπὸ γονῆς.

Antes de exponer al bebé el padre debía convocar a un total de cinco vecinos que fuesen testigos de que, efectivamente, ese niño tenía alguna discapacidad:

²⁵Traducción de Ruiz Castellanos.

²⁶Traducción a manos de Elvira Jiménez y Ester Sánchez.

ταῦτα δ' οὐκ ἐκόλυσεν ἐκτιθέναι τοὺς γειναμένους ἐπιδείξαντας πρότερον πέντε ἀνδράσι τοῖς ἔγγιστα οἰκοῦσιν, ἐὰν κάκεινους συνδοκῆ.

El mismo Sorano indicó de qué manera saber si el recién nacido tenía una discapacidad o no, a través de un reconocimiento nada más nacer. De hecho, el capítulo donde el ginecólogo indica los pasos a seguir para ello (libro II, 10) recibe el título de “*Πῶς γνωρίζεται τὸ πρὸς ἀνατροφὴν ἐπιτήδιον*”, “Cómo descubrir que es apto para criar”²⁷. Este sería un trabajo para la comadrona, quien, después de desvelar si era hombre o mujer, debía seguir una serie de pasos para comprobar que estuviese totalmente sano, o al menos lo que los romanos entendían por ese término.

Εἶτα λοιπὸν ἐκ τοῦ τεθὲν ἐπὶ γῆς εὐθέως αὐτὸ κλαυθυρίσαι μετὰ τόνου τοῦ προσήκοντος· τὸ γὰρ ἕως πλείονος ἀκλαυστὶ διάγον ἢ καὶ παρέργως κλαυθυρίζον ἐνύποπτον ὡς διὰ τινὰ περίστασιν τοῦτο πάσχον.

Furthermore by the fact that when put on the earth it immediately cries with proper vigor; for one that lives for some length of time without crying, or cries but weakly, is suspected of behaving so on account of some unfavorable condition.²⁸

Todos sus conductos (oídos, nariz, faringe, uretra, ano) debían estar libres de cualquier obstrucción:

τοὺς πόρους ἔχειν ἀπαραποδίστους, οἶον ὠτων, ῥινῶν, φάρυγγος, οὐρήθρας, δακτυλίου

Además, debía tener cierta sensibilidad, para ello se

“ἦν γνωρίζομεν κάκ τῆς ἐπιφανείας ἐπερείδοντες τοὺς δακτύλους· κατὰ φύσιν γὰρ ἐστὶν τὸ πρὸς ἕκαστον ἀλγεῖν τῶν νυσσόντων ἢ θλιβόντων

for pressing the fingers against the surface of the body, for it is natural to suffer pain from everything that pricks or squeezes”.

Si el recién nacido no cumplía con algunas de las condiciones y mostraba síntomas de tener alguna discapacidad física, la comadrona debía considerar que no era apto para ser criado y proceder a exponerlo (dentro de los marcos de legalidad del momento).

²⁷Traducción propia.

²⁸Esta traducción y la siguiente corresponden a Owsei Temkin.

6. Modelos de conducta.

Antes de que Robert K. Merton acuñase el término de “modelo de conducta” o “modelo a seguir” en la segunda mitad del siglo XX, las civilizaciones antiguas, en este caso la romana, ya echaban mano de personajes cuyas acciones delimitasen la moral de la sociedad, ya que un modelo de conducta es aquella figura cuyo comportamiento, ejemplo o éxito es, o puede ser, imitado por otros.

La literatura era una importante herramienta para esta misión, ya que a través de sus personajes y las acciones de estos se podía proyectar de una manera gráfica cuales eran los comportamientos loables. Es posible que fuese más efectivo un mal ejemplo que no bueno, pues a veces es más conveniente saber cómo no actuar que saber cómo sí hacerlo.

Un ejemplo clásico de cómo, bajo ninguna circunstancia, debía ser una madre era Medea, hija de Eetes y bruja por excelencia. Traicionada por su marido y exiliada por el futuro suegro de éste, Medea es invadida por las pasiones y decide cobrar venganza. Este sería el primero de los errores que comete la mala madre, pues el ser controlada por los sentimientos contradecía la respetada *sobrietas*. De hecho, el momento en el que se apodera de ella la ira pura lo hace en un proceso casi desagradable, descrito por la nodriza en Séneca (*Medea*, 385 – 389):

Así corre una y otra vez de acá para allá con desenfrenada agitación, con muestras en su rostro de un furor demencial.

Su cara se inflama, jadea desde lo más hondo de su pecho, lanza gritos, sus ojos riega con desbordante llanto, se muestra radiante de alegría: presenta síntomas de todas las emociones.²⁹

*Talis recursat huc et huc motu effero,
furoris ore signa lymphati gerens.
Flammata facies spiritum ex alto citat,
proclama, oculos uberi fletu rigat,
renidet; omnis specimen affectus capit.*

De este modo, la bruja de la Cólquide decide cometer un grave crimen. A través, de nuevo, de los ojos de la nodriza podemos ver cómo de horroroso es este acto a ojos de Séneca, y por lo tanto de la sociedad romana, en el verso 393 – 396:

²⁹Todas las traducciones correspondientes a la obra *Medea* de Séneca corresponden a Luque Moreno.

No es un simple y ordinario crimen a lo que está dando vueltas en su interior. Va a superarse a sí misma; bien conocidas tengo yo las señales de su cólera de otras veces.

Se nos viene encima algo grande, inhumano, atroz, impío; estoy viendo su rostro enloquecido. ¡Que los dioses desmientan mis temores!

*Non facile secum versat aut medium scelus;
se vincet. Irae novimus veteris notas.
Magnum aliquid instat, efferum immane impium.
Vultum furoris cerno. Di fallant metum!*

El inhumano crimen que comete Medea para vengarse de Jasón no es otro que el asesinato de sus hijos, reflejado en el verso 922 – 925:

He decidido esta forma de castigo y lo he decidido con razón. El crimen extremo hay que repararlo haciendo acopio de valor: hijos, antaño míos, pagad vosotros el castigo por los crímenes de vuestros padres.

*Placuit hoc poenae genus,
meritoque placuit; ultimum, agnosco, scelus
animo parandum est. Liberi quondam mei,
vos pro paternis sceleribus poenas date.*

Está atacando así un bien preciado para el hombre romano, su prole, sobre la que una mujer no tiene ningún derecho, por muy madre que sea de ésta. Pero no le bastaba con este atentado contra el poder de un hombre, sino que, además, consigue que unas hijas maten a su padre, la figura que está por encima de todo en el organismo que conforma la familia romana. Así lo muestra en el verso 475 – 476:

Unas hijas que, engañadas por mi astucia osaron despedazar los miembros d un anciano que ya no volvería a vivir.

*Ausasque natas fraude deceptas mea
secare membra non revicturi senis.*

Pero este no es el único ejemplo de mujeres que asesinan a sus hijos en la literatura latina. Juvenal y Marcial recogen la figura de Poncia como filicida. Juvenal plasma la crueldad de Poncia de la siguiente manera (*Satiras* 6, 638):

Pero Poncia grita: «Lo hice, lo confieso, preparé veneno para mis hijos, lo que ha sido descubierto y es de dominio público; sin embargo yo misma perpetré el crimen». ¿Tú a los dos en una sola cena, crudelísima víbora? ¿A los dos? «Y a siete, en el caso de que hubieran sido siete».³⁰

*Sed clamat Pontia 'feci,
confiteor; puerisque meis aconita paravi,
quae deprensa patent; facinus tamen ipsa peregi.'
tune duos una, saueissima uipera, cena?
Tune duos? 'septem, si septem forte fuissent.'*

Marcial toma la figura de esta mujer usándola como exponente del peor tipo de madre, pues dice así (*Epigramas* 2, XXXIV):

Mientras te complace Fíleros, a quien te compraste con tu dote entera,
dejas morir de hambre, Gala, a tus tres hijos.
Gran indulgencia se concede a un coño canoso
para el que ya ni siquiera es decoroso un casto amor.
¡Que los dioses te hagan por siempre amante de Fíleros,
madre peor que la mismísima Poncia!

*Cum placeat Phileros totaa tibi dote redemptus,
tres pateris natos, Galla, perire fame.
Praestatur cano tanta indulgentia cunno,
quem nec casta potest iam decuisse Venus.
Perpetuam di te faciant Philerotis amicam,
o mater, qua nec Pontia deterior.*

³⁰Traducción a manos de Cortés Tovar.

Puede ser que Marcial utilizase la figura de Poncia para crear una contraposición. Poncia envenenó a sus hijos mediante la comida, Gala los estaba dejando sin comer. Posiblemente por esto es Gala peor que Poncia, pues una muerte por inanición es más larga y cruel que por veneno.

Más compleja que estas es la figura de la diosa Ino, también conocida como Leucótea y en el mundo romano como Mater Matuta. Es cierto que mató a uno de sus hijos, pero ¿era realmente culpable del crimen? Tras la muerte de su hermana Sémele convence a Atamante, su esposo, de acoger al bebé Baco y criarlo junto a sus hijos, Learco y Melicertes. Juno, encolerizada por que acojan al resultado de un adulterio de su esposo Júpiter, los castiga con la locura. Ino, presa de la manipulación, asesina al segundo de sus hijos, Melicertes, arrojándose al mar con el pequeño en brazos y apiadándose de ella, las deidades marinas la convierten en nereida y al pequeño en un dios. Así lo muestra Ovidio (*Fastos*, VI, 494 – 499):

Ella también, según estaba con el pelo azotado fúnebremente, saltó y te llevó de la cuna, Melicertes. Hay una tierra reducida a breve espacio que rechaza dos mares y, una como es, es batida por dos aguas diferentes. Hasta aquí llegó, abrazando a su hijo con brazos frenéticos, y juntos se lanzaron desde la alta cresta al fondo del mar.

*Haec quoque, funestos ut erat laniata capillos,
prosilit et cunis te, Melicerta, rapit.
Est spatium contracta brevi, freta bina repellit,
unaque pulsatur, terra, duabus aquis:
huc venit insanis natum complexa lacertis,
et secum celso mittit in alta iugo.*

Por lo tanto ¿puede realmente ponerse al mismo nivel a Medea o Poncia que a Ino? ¿Es realmente esta última verdadera culpable de sus actos si actuaba bajo la locura provocada por Juno? Es cierto que el crimen fue perpetrado, pero no premeditado. Es difusa su postura como madre, pero no su postura como madrastra. Encarnando esta figura Ino es verdaderamente maquiavélica. Su esposo, Atamante, habiéndose casado anteriormente, otorgaba a la pareja dos hijos previos, Frixo y Hele. Ino, desbordada por los celos, engañó al padre de los pequeños para que los matase, bajo la excusa de sacrificarlos para ver mejorada la siembra. La madre de los niños descubrió el plan y los salvó de ser inmolados proporcionándoles la huida a través de un carnero volador, el que sería el futuro vellocino de oro. Así de claramente manifiesta Higino las intenciones de la madrastra en su obra *Fábulas*, 2:

Ino, hija de Cadmo y Harmonía, como quería matar a Frixo y Hele, hijos Nébula, preparó un ardid con las mujeres casadas del lugar.³¹

Ino Cadmi et Harmoniae filia, cum Phrixum et Hellen ex Nebula natos interficere uoluisset, iniit consilium cum totius generis.

Este crimen sería totalmente distinto al que cometió con su propio hijo, pero ya no solamente por la diferencia de que uno fuese biológico y los otros no, sino que uno fue involuntario y el otro deliberado, llegando a involucrar a terceras personas.

Pero la imagen de Ino todavía albergaría una tercera lectura: la de madre sustituta. Quedando huérfano de madre, Baco encuentra un segundo hogar en los brazos de su tía materna. Así lo afirma Ovidio (*Fastos* VI, 560):

Ella fue más útil a Baco que a sus propios hijos

Utilior Baccho quam fuit illa suis.

Un ejemplo más sencillo de lo que sería una buena madre, además de los expuestos a lo largo del trabajo, sería el de Veturia. Anteponiendo el bienestar del Estado a los deseos de su propio hijo, Veturia, acompañada de su nuera y nietos, impide que Coriolano ataque Roma con un ejército conformado por los volscos. ¿Apelando al amor de Coriolano hacia su familia, estaba Veturia emulando el modo de las sabinas de poner paz en el conflicto ocasionado al ser raptadas? Además, Veturia no dudó en tildar de enemigo a su hijo al acercarse a él, pues, quien es enemigo de Roma, es enemigo de cualquiera de sus habitantes. El mismo Tito Livio expone el pasaje (*Desde la fundación de la ciudad* II, 40):

Coriolano, conturbado y como fuera de sí, saltó de su asiento y fue al encuentro de su madre para abrazarla, la mujer, pasando de los ruegos a la indignación, dijo: «Antes de recibir tu abrazo deja que me entere de si me acerco a un enemigo o a un hijo, si soy una prisionera o una madre en tu campamento. ¿A esto me ha conducido mi larga vida y mi desdichada vejez, a ver en ti a un exiliado y, después, un enemigo? [...] piensa en éstos, a los que, si continúas adelante, aguarda una muerte prematura o una larga esclavitud» [...] Después de abrazar a los suyos, los despide; por su parte, alejó el campamento de la ciudad.

³¹Traducción de Morcillo Expósito.

Coriolanus prope tu amens consternatus ab sede sua cum ferret matri obviam complexum, mulier in iram ex precibus versa "Sine, priusquam complexum accipio, sciam," inquit, "ad hostem an ad filium venerim, captiva materne in castris tuis sim. In hoc me longa vita et infelix senectus traxit, ut exulem te, deinde hostem viderem? [...] de his videris, quos, si pergis, aut immatura mors aut longa servitus manet." [...] Complexus inde suos dimittit: ipse retro ab urbe castra movit.

7. Conclusiones.

Finalizado el trabajo puede decirse que se logró dar una respuesta a la incógnita inicial, expuesta ya en la introducción y sobre la que se basa este análisis: cómo era la realidad de la matrona romana. La madre en tiempos de la Roma antigua estaba absolutamente sometida al poder del *pater*. No tenía autoridad sobre sus pequeños ni poder de decisión sobre los temas que incumbían a estos. Además, las madres estaban muy condicionadas por lo que se esperaba de ellas, haciendo que no hubiese distintos procederes a la hora de ejercer la maternidad, sino que hubiese un único modo de ser buena madre, pero muchas maneras de fallar en la misión de ser considerada una de estas.

A través de la imagen de la diosa Ino se puede llegar también a las conclusiones de este trabajo. La divinidad encarnó casi todos los tipos de figura maternal que se podían dar en Roma: fue madre biológica, fue madre sustituta y fue madrastra. Además, fue buena y mala al mismo tiempo, dependiendo siempre del tipo de maternidad que ejerciese y, más importante aún, de los ojos de quién observase.

Esto mismo ocurría con las mujeres romanas, las del día a día, las reales. Según quién estuviese observando, una mujer estaba ejerciendo adecuadamente o no su papel maternal. Era una mala madre si alimentaba ella misma a su bebé, pues estaba desatendiendo al resto de sus hijos. Pero también ejercía mal su maternidad si contrataba a una nodriza, pues los bebés deben ser alimentados por sus propias madres, no por mujeres ajenas a ellos. También eran malas madres si desatendían la educación de su prole, pero les era negada la participación en la formación hacia la adultez de sus hijos varones, alegando su debilidad de ánimo.

Es muy cierto que existían en la sociedad romana ciertos parámetros que juzgaban si alguien era o no una buena madre. Puede que estos fuesen injustos y sesgados, puede que no. Pero lo que es innegable es que realmente había más de un tipo de figura materna. No es importante si eran buenas o malas, modélicas o fatídicas, porque, haciendo referencia al título del propio trabajo, había tantas maternidades como mujeres dio el tiempo.

8. Bibliografía.

- Aulo Gelio (2009). *Noches Áticas* (S. López Moreda, ed.) [latín]. Madrid: Ediciones Akal.
- Avial-Chicharro, Lucía (2020). *Nodrizas, madres sustitutas en Roma*, National Geographic. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/nodrizas-madres-sustitucion-roma_14034?_ga=2.81400215.1655181862.1646658207-80923083.1635321520 [última consulta: 20 de junio de 2022]
- Boyé, A.- J. (1959). “Pro Petronia Iusta”. *Droit de l’antiquité et sociologie juridique: mélanges*. Henri Lévy-Bruhl (coord.). París: Editions Sirey, 1959, 29 – 48.
- Cantarella, Eva (1991). *La calamidad ambigua. Condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- Cantarella, Eva (1991). *La mujer romana*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Cantarella, Eva (1996). *Pasado próximo. Mujeres romanas de Tácita a Sulpicia*. Madrid: Cátedra. Feminismos.
- Cid López, Rosa María (2001). “La educación de la niña romana: de puella a matrona docta”. *Bien enseñada: la formación femenina en Roma y el occidente romanizado*. Rosa Francia Somalo y Virginia Alfaro Bech (coord.) [español]. Málaga: Universidad de Málaga, 19 – 44.
- Cid López, Rosa María (2002). “La maternidad y la figura de la madre en la Roma antigua”. *Nuevas visiones de la maternidad*. Ana Isabel Blanco García, Blanca Loreto Doménech Delgado, Marta Sofía López Rodríguez y Marta del Rosario Marcos Santiago (coord.) [español]. Universidad de León, 11 – 50.
- Cid López, Rosa María (2016). “Madres sustitutas y oficios femeninos: nodrizas y niñeras en la Roma antigua”. *Los trabajos de las mujeres en el mundo antiguo*. Ana Delgado Hervás y Marina Picazo Gurina (coord.). Tarragona: Institut Català d’Arqueologia Clàssica.
- Columela (1988) *De los trabajos del campo*. Antonio Holgado Redondo (ed.) España: Siglo XXI de España editores.
- Dixon, Suzanne (1990) [1988]. *The Roman mother*. Kent: Routledge.
- Dixon, Suzanne (1992). *The Roman Family*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Domingo Oslé, Rafael (1992), *Estudios sobre el primer título del Edicto pretorio*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Grimal, Pierre (2005) [1981]. *Diccionario de mitología griega y romana*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Higino, Cayo Julio (2008). *Fábulas. Astronomía* (G. Morcillo Expósito, ed.) [latín]. Madrid: Akal.
- Juvenal (2007). *Sátiras* (R. Cortés Tovar, trad.). [latín] Madrid: Ediciones Cátedra.

- Marcial, Marco Valerio (2005) *Epigramas*, volumen I (libros 1 – 7) (E. Montero Cartelle, trad.) [latín] Madrid: Ediciones Alma Mater.
- Marcial, Marco Valerio (2005). *Epigramas*, volumen II (libros 8 – 14) (E. Montero Cartelle, trad.) [latín] Madrid: Ediciones Alma Mater.
- Medina Quintana, Silvia (2009). “Madres y maternidades en Plutarco. Una valoración de textos seleccionados”. *Madres y maternidad. Construcciones culturales en la civilización clásica*. Rosa María Cid López (coord.) [español]. Oviedo: Krk Ediciones, 349 – 359.
- Núñez Paz, María Isabel (2009). “Progresivo y limitado reconocimiento de la figura materna en el derecho romano: de la cesión del vientre al ejercicio de la tutela”. *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*. Rosa María Cid López (coord.) [español]. Oviedo: Krk Ediciones, 255 – 291.
- Ovidio Nasón, Publio (2005). *Fasti*. (E. H. Alton, D. E. W. Wormell, E. Courtney, Ed.). Leipzig: Die Deutsche Bibliothek.
- Ovidio Nasón, Publio (1990). *Fastos*. (M. A. Marcos Casquero, Trad.) [latín]. Salamanca: Universidad de León.
- Plinio el joven (2005). *Cartas* (Julián González Fernández, trad.) [latín]. Madrid: Editorial Gredos
- Plutarco (1996). *Obras morales y de costumbres*, volumen VIII. (R. M. Aguilar, trad.) [griego]. Madrid: Editorial Gredos.
- Pomeroy, Sarah B. (1987). *Diosas, ramerías, esposas y esclavas: mujeres en la antigüedad clásica*. España: Akal.
- Rose, H. I (1967). *Hygini Fabulae*. Paisajes Bajos: A. W. Sijthoff.
- Séneca (2009) [1979]. *Tragedias*, volumen I (J. Luque Moreno, trad.) [latín]. Madrid: Editorial Gredos.
- Séneca (1968) [1917]. *Tragedies*, volumen I (F. J. Miller, trad.) [latín]. Massachusetts: Harvard University Press.
- Stone, L. (1977) *The family, sex and marriage in England 1500 – 1800*. Londres: Weidenfeld and Nicholson.
- Suetonio (1964). *Vida de los doce césares*, volumen I (lib. I – II) (M. Bassols de Climent, trad.) [latín]. Barcelona: Editorial Alma Mater.
- Temkin, Owsei (1991) [1956]. *Soranus' gynecology*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Virgilio Marón, Publio (1990). *Bucólicas*. (T. de la Ascensión Recio García, Trad.). Madrid: Editorial Gredos.
- Wistrand, Erik (1976). *The so-called laudatio Turiae* (E. Wistrand, Trad.). Lund: Acta Universitatis Gothoburgensis.